



# GRUPO FINANCIERO MULTIVA

**2T19** 

Información financiera al 30 de junio de 2019



#### GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 30 de junio 2019 (Cifras en millones de pesos)

#### **NOTA 1.MARCO DE OPERACIONES.**

#### a) Sociedad Anónima.

**GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., (GFMULTI)** fue constituido el 31 de octubre de 1991, con domicilio en la Ciudad de México y una duración indefinida.

Con fecha 25 de septiembre de 2007, la denominación social de la sociedad cambió por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MULTIVALORES GRUPO FINANCIERO**, **S.A. a GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, **S.A.B.** En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2008, se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

#### b) Objeto Social.

La principal actividad de **GFMULTI** es la de actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas en la Nota 2 inciso a) y realizar toda clase de operaciones financieras o bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

#### c) Convenio de Incorporación.

**GFMULTI** ha celebrado un convenio de adhesión al Convenio Único de Responsabilidades con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El convenio establece ciertas responsabilidades que debe mantener con sus empresas subsidiarias las que básicamente consisten en responder de manera solidaria e ilimitada de las obligaciones y pérdidas de las mismas hasta por el monto de su patrimonio.

#### d) Incorporación de nuevos accionistas.

En junta del Consejo de Administración de **GFMULTI** efectuada el 21 de febrero de 2006, se informó que con fecha 10 de febrero de 2006 se recibió una oferta privada, competitiva, por parte del Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. por un monto mínimo del 70% y hasta el 100% del capital pagado de **GFMULTI**, misma que fue sometida al consejo de administración, el cual analizó y emitió su opinión favorable en el sentido de que dicha oferta, salvaguarda los intereses de los accionistas minoritarios.

Con fecha 22 de febrero de 2006 se firmó el convenio de transacción correspondiente, mismo que se concretó el 9 de Mayo de 2006, a través de una Oferta Pública de Venta de Acciones realizada en la Bolsa Mexicana de Valores en la que Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. y otros accionistas afines de control, adquirieron el 88% de las acciones de **GFMULTI** en circulación a esa fecha.



#### NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en diversas disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras y sus subsidiarias, establecidas por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión.

Los estados financieros consolidados están preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidas por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión. Los criterios contables aplicables a sociedades controladoras, permite la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y Casas de Bolsa, de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente emitidos por la Comisión Bancaria; y las Normas de Información Financiera para Multiva Servicios.

Los criterios de contabilidad antes mencionados señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) se observará, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas por GFMULTI., y subsidiarias.

# a) Inversiones permanentes en acciones y consolidación de estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, **S.A.B.** de **C.V.**, **(GFMULTI)** y **SUBSIDIARIAS** en las actividades de banca, intermediación bursátil. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación. Según las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros de la CNBV.

El Grupo Financiero celebró un contrato de compraventa de acciones sujeto a condiciones suspensivas (aprobaciones de autoridades competentes), en el cual GrupoFinanciero Ve Por Más, S. A de C. V., adquiere la totalidad de las acciones representativas del capital social de Seguros Multiva,S.A.(Seguros Multiva) compañía subsidiaria del GrupoFinanciero

Las inversiones permanentes se valúan bajo el método de participación.

La inversión de 10,000,000 acciones de la serie "A" de los Fondos de Inversión. Se expresan a su valor contable, determinado con base en los últimos datos financieros disponibles a esta fecha.



Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar:

| PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO  | % DE<br>TENENCIA | ACTIVIDAD                 |
|--|------------------|---------------------------|
| Banco Multiva, S.A. Institución de Banca<br>Multiple( <u>El Banco</u> )                        | 99.99%           | Institución de Crédito    |
|  | 00.000/          | Intonocadio alfo Demofili |
| Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (La Casa de Bolsa)   | 99.99%           | Intermediación Bursátil   |
| Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (La Casa de Bolsa)   | 99.99%           | Intermediacion Bursatii   |
| Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (La Casa de Bolsa)  NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO | % DE<br>TENENCIA | ACTIVIDAD                 |
|  | % DE             |                           |

#### Autorización.-

Mediante Oficio No. UBVA/DGABV/ 152/2018 de fecha 13 de marzo de 2018 la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro autoriza a "Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.". invertir directamente en la Sociedad denomina "Multivalores Servicios Corporativos Dos, S.A. de C.V."

#### Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y divisas, compra venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; y que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

#### Cuentas de margen-

Las cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros celebrados en mercados o bolsas reconocidos deberán presentarse en un rubro específico del balance general consolidado.

Los rendimientos y comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en la valuación de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercico dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente.

El saldo de la cuenta de margen corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato de acuerdo a los cambios en la valuación del derivado que garantizan.

#### Inversiones en valores-

Comprende acciones e instrumentos de deuda, cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar debido a que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se



reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados Del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

#### Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los títulos accionarios cotizados se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente.

Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro "ResultadoPor intermediación". Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se cobran.

#### Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento, se registran inicialmente al costo y se valúan subsecuentemente de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto neto de impuestos diferidos se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados al momento de la venta la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición.

#### Títulos conservados al vencimiento-

Se consideran aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y plazo fijo, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de línea recta.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título conservado a vencimiento presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un deterioro, el valor en libros deberá disminuirse.

El deterioro se calculará por diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa de rendimiento, efecto que deberán reconocerse en los resultados del ejercicio.



#### Transferencia entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión Bancaria.

#### Operaciones de reporto de valores-

De acuerdo al criterio B-3 "Reportos", la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

#### Actuando como reportador-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar relativa al efectivo entregado más el interés por reporto que se presenta en el rubro "Deudores por reporto". A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar reconoce el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo dentro del rubro "Ingresos por intereses".

Los activos financieros que se hubieran recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y para su valuación deberán seguir el criterio B-3 "Reportos".

En los casos en los que se venda el colateral recibido o se otorgue en garantía, se deberá reconocer los recursos provenientes de la transacción, así como una cuenta por pagar que se registra en "Colaterales vendidos o dados en garantía", por la obligación de restituir el colateral a la parte reportada inicialmente, la cual se valuará a su valor razonable o en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reportos a su costo amortizado, reconociendo cualquier diferenciaentre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del Ejercicio.

Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando se actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se deberán cancelar cuando el Grupo Financiero adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, cuando exista incumplimiento de la contraparte.

#### Actuando como reportado-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente y durante la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro "Gastos por intereses".

Los activos financieros transferidos se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como "restringidos", y se valúan de acuerdo a lo dispuesto en la sección de "Colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo" del criterio B-2 "Inversiones en valores". En el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato y por loTantono



pudiera reclamar el colateral otorgado, deberá darlo de baja de su balance general consolidado, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control.

Los intereses cobrados y pagados se incluyen dentro del margen financiero. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación".

#### Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores que hayan sido asignados y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que se pacte liquidar en una fecha posterior de la concertación de la compraventa.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

#### Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acredtado se considera dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de crédito que le corresponda.

Comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza utilizando el método de línea recta afectando los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso por interés durante la vida del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se registran como un cargo diferido, el cual se amortiza afectando los resultados consolidados del ejercicio como un gasto por interés durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no forman parte de la cartera de crédito.

#### Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses correspondientes serán registrados como cartera vencida conforme a los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales — Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.



Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos mensuales de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme - Cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Créditos para mejora a la vivienda – Cuando presentan 30 o más días naturales vencidos desde que ocurra el vencimiento del contrato.

Todo crédito se clasifica anticipadamente como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.

Cuando un crédito es considerado como cartera vencida, se suspende la acumulación de los intereses devengados, llevando el control de los mismos en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados de créditos en cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos.

#### Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecen en cartera vencida si no existe evidencia que estos cumplan oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o, en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 dias naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado otorga una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales, cambio de moneda o bien, prórroga del plazo de crédito.

Los créditos renovados son aquellos en los que el saldo del crédito se liquida a través del incremento al monto original del crédito, o bien, se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven sin haber transcurrido al menos el 80% del plazo original, o que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

Liquidado la totalidad de los intereses devengados;

Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y



Cubierto el 60% del monto original del crédito (aplica solo en el caso en que la reestructura o renovación ocurra en el 20% final del plazo del crédito).

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, se considerará como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule el carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

No son reestructuras vencidas las operaciones que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

Fecha de pago: no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos, así como el cambio no permita la omisión de pago en periodo alguno.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros), o que siendo créditos reestructurados o renovados, éstos cumplan oportunamente con el pago sostenido.

#### Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera, se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registrará, cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

#### Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones para considerar la operación como transferencia de propiedad o únicamente se transfieran los flujos vinculados con dicho activo financiero, el Banco deberá conservar en el activo el monto del crédito cedido como restringido y, reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para considerar la operación como transferencia de propiedad, se dará de baja la cartera de crédito cedida, así como la estimación asociada a la misma, reconociendo la utilidad o pérdida obtenida en la operación en los resultados del ejercicio, como otros productos u otros gastos, según corresponda.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se llevaron a cabo cesiones de cartera.



#### Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

#### Cartera comercial

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en las Disposiciones mediante el modelo de pérdida esperada.

La calificación de la cartera crediticia comercial se realiza con base en la clasificación de acuerdo al tipo de crédito otorgado y, constituye y registra las reservas preventivas para cada uno de los créditos utilizando la metodología de pérdida esperada.

Conforme a las Disposiciones, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial relacionada a entidades financieras, se constituyen y registran conforme a la metodología de pérdida esperada.

La constitución de reservas preventivas relacionadas con créditos otorgados a estados y municipios contempla la metodología de pérdida esperada.

Cartera de consumo e hipotecaria de vivienda

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió la resolución que modifica la metodología de estimación de reservas preventivas en las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria, que entró en vigor el 1 de junio de 2017, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que se deberán constituir, tomando en cuenta información de riesgo a nivel cliente.

El cálculo de la reserva para créditos a la vivienda se calcula utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) Prorroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la institución, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolvente y para la cartera hipotecaria de vivienda, es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.



Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías vigentes; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a los porcentajes mostrados a continuación:

#### Porcentaje de reservas preventivas

| Grados de riesgo | Consumo<br>no<br>revolvente | Créditos revolventes | Hipotecaria y<br>de vivienda | Comercial     |
|------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------|---------------|
| A-1              | 0 a 2.0                     | 0 a 3.0              | 0 a 0.50                     | 0 a 0.90      |
| A-2              | 2.01 a 3.0                  | 3.01 a 5.0           | 0.501 a 0.75                 | 0.901 a 1.50  |
| B-1              | 3.01 a 4.0                  | 5.01 a 6.5           | 0.751 a 1.0                  | 1.501 a 2.00  |
| B-2              | 4.01 a 5.0                  | 6.51 a 8.0           | 1.001 a 1.50                 | 2.001 a 2.50  |
| B-3              | 5.01 a 6.0                  | 8.01 a 10.0          | 1.501 a 2.0                  | 2.501 a 5.00  |
| C-1              | 6.01 a 8.0                  | 10.01 a 15.0         | 2.001 a 5.0                  | 5.001 a 10.0  |
| C-2              | 8.01 a 15.0                 | 15.01 a 35.0         | 5.001 a 10.0                 | 10.001 a 15.5 |
| D                | 15.01 a 35.0                | 35.01 a 75.0         | 10.001 a 40.0                | 15.501 a 45.0 |
| E                | 35.01 a 100.0               | Mayor a 75.01        | 40.001 a 100.0               | Mayor a 45.0  |

Cartera emproblemada— Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo "D" y "E", en esta categoría.

Reservas adicionales— Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas y a las reconocidas por la Comisión.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) ingresos de la operación, neto".

Probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excepto los créditos a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Las citadas metodologías definen que en la estimación de dicha pérdida esperada se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al



incumplimiento, resultando a su vez el monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo mencionado a continuación:

#### Probabilidad de incumplimiento

Consumo no revolvente.- La reserva preventiva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como el número de facturaciones vencidas, montos exigibles y pagos, antigüedad de los créditos, saldos reportados a las sociedades de información crediticia, saldo del crédito y el tipo de crédito.

Hipotecaria de vivienda.- La reserva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como. el número de facturaciones vencidas, montos exigibles y pagos, atrasos reportados a las sociedades de información crediticia, el valor de la vivienda y el saldo del crédito.

La probabilidad de incumplimiento de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda con garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de la banca de desarrollo, se calcula conforme a lo señalado en el artículo 99 Bis 1 fracción III de las Disposiciones.

Comercial.- Considerando los siguientes factores de riesgo, según el tipo de acreditado: experiencia de pago, evaluación de las agencias calificadoras, financiero, socio-económico, fortaleza financiera, contexto del negocio, estructura organizacional y competencia de la administración, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

#### Severidad de la pérdida

Consumo no revolvente.- Con hasta 4 atrasos mensuales; créditos automotrices 72%, de nómina 68% y personales 71%, incrementando el porcentaje según el número de atrasos hasta el 100% en créditos automotrices y personales con más de 19 atrasos y en créditos de nómina con más de 17 atrasos.

Se reduce solamente cuando se cuente con garantías financieras constituidas con dinero en efectivo, pagarés, CEDES o inversiones en fondos de Multiva, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos al pago del saldo insoluto.

Hipotecaria de vivienda.-Se obtendrá considerando principalmente; el saldo del crédito, el valor de la vivienda, la edad del acreditado el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, el monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un seguro de desempleo, el monto cubierto por un seguro de vida, y si los créditos cuentan o no con un fideicomiso de garantía, o bien, si tiene celebrado o no un convenio judicial respecto del crédito.

Para créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que reporten menos de diez periodos de atrasos, la severidad de la pérdida se aplica como sigue:10% para créditos garantizados con la subcuenta de vivienda; para créditos garantizados por la banca de desarrollo, 24.05% si el acreditado tiene relación de trabajo vigente y 50.70% si no tiene una relación de trabajo vigente. Para créditos que reporten diez o más periodos de atrasos, independientemente del tipo de crédito se aplica una severidad de la pérdida del 100%.



Comercial.- En créditos sin atraso o con menos de 18 meses de atraso, corresponde una severidad de la pérdida de 45% a los créditos sin garantía, de 75% a los créditos que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores y de 100% a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la severidad de la pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas con base a la calificación de cartera.

#### Exposición al incumplimiento

Consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.

Comercial.- Considera el saldo del crédito a la fecha de calificación porque las líneas de crédito que otorga el Banco pueden ser canceladas ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del acreditado.

La metodología regulatoria para calificar a los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación, evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

#### Cartera comercial emproblemada y no emproblemada-(Cifras en millones de pesos)

| Créditos comerciales                            | Vigente | Vencida | Total  |
|---|---------|---------|--------|
| Actividad empresarial o comercial               | 30,431  | 638     | 31,069 |
| Emproblemada                                    | 78      | 638     | 716    |
| No emproblemada                                 | 30,353  | 0       | 30,353 |
| Entidades financieras                           | 1,675   | 5       | 1,680  |
| Emproblemada                                    | 0       | 0       | 0      |
| No emproblemada                                 | 1,675   | 5       | 1,680  |
| Entidades gubernamentales                       | 40,561  | 0       | 40,561 |
| Emproblemada                                    | 0       | 0       | 0      |
| No emproblemada                                 | 40,561  | 0       | 40,561 |
| Créditos comerciales en cartera emproblemada    | 78      | 638     | 716    |
| Créditos comerciales en cartera no emproblemada | 72,589  | 5       | 72,594 |
| Total   | 72,667  | 643     | 73,310 |

#### Otras cuentas por cobrar-

Por los préstamos otorgados a funcionarios y empleados, los derechos de cobro, así como las cuentas por cobrar a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, la administración del Grupo Financiero evalúa su valor de recuperación estimado y en su caso determina las reservas a constituir. La constitución de reservas se realiza por el importe total del



adeudo a los 90 días naturales siguientes cuando se trata de deudores identificados y, 60 días naturales siguientes cuando se trata de deudores no identificados. No se constituyen reservas para los saldos a favor de impuestos, el impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Tratándose de cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad por el importe total del mismo.

#### Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo así como las adaptaciones y mejoras se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI (ver nota 3a).

El Grupo Financiero revalúa sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra como un superávit por valuación de inmuebles en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios". Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y el valor residual de dichos activos.

#### Deterioro del valor de recuperación de inmuebles-

El Grupo Financiero evalúa periódicamente los valores de los inmuebles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente

obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Grupo Financiero registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

#### Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas, se valúan por el método de participación con base en los últimos estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por las asociadas Cecoban, S. A. de C. V., Cebur, S. A. de C.V., la cual se encuentran en liquidación, y una acción de Contraparte Central de Valores, S. A. de C. V.

#### Captación y obligaciones subordinadas-

Estos rubros comprenden los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general, que comprende certificados de depósito, así como obligaciones subordinadas y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los intereses a cargo se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

#### Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de instituciones de banca múltiple nacionales y préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.



#### Provisiones-

El Grupo Financiero reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

#### Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados consolidados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2016, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 10 años.

La ganancia o pérdida actuarial de los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados consolidados del período conforme se devenga, mientras que en los beneficios al retiro se amortizan entre la vida laboral promedio remanente de los empleados.

Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

#### Cuentas de orden-

Las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por su responsabilidad. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración y operaciones de fideicomisos.

Los ingresos derivados de los servicios de administración y custodia se reconocen en los resultados consolidados conforme se prestan los mismos.

#### Operaciones en custodia-

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

#### Operaciones en administración-

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de "Operaciones de reporto por cuenta de clientes".

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por operaciones de reporto, préstamo de valores u otros, se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" y/o "Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes", según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.



Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU))-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causada se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM)-

Representa la diferencia entre el valor de los bienes inmuebles actualizados mediante avalúo y el determinado utilizando factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007.

#### Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reportos, se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito vencida se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las generó.

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados consolidados del Grupo Financiero cuando se pactan las operaciones, independientemente de la fecha de liquidación de las mismas. Los intereses cobrados por inversiones en valores y operaciones de reportos se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan dentro del rubro "Ingresos por intereses" de acuerdo al método de interés efectivo.

Las comisiones cobradas por operaciones fiduciarias se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" y se suspende la acumulación de dichos ingresos en el momento en el que el adeudo por éstas presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

La utilidad por compra venta de títulos para negociar se reconoce en los resultados consolidados cuando se enajenan los mismos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia y administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se presta el servicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".



#### Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos de las operaciones en divisas extranjeras, distintas al dólar, para efectos de presentación en los estados financieros consolidados se convierten de la divisa respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión Bancaria; la conversión del dólar a la moneda nacional se realiza al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

#### Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regulares los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS.

El Banco reconoce en los resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

#### Costo neto de adquisición-

Las comisiones a agentes de seguros se reconocen en los resultados consolidados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

#### Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

#### Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación. Por los ejercicios que terminaron el 31 de marzo de 2019 y 2017 la utilidad por acción es de \$0.84 y \$0.81 pesos, respectivamente.

#### Estado de resultados-

El Grupo Financiero presenta el estado de resultados tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

#### NOTA 3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

#### Cambios contables en 2018

El 4 de enero de 2018, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las Disposiciones referente al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares"; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés",



D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y

D-5 "Arrendamiento" emitidas por el CINIF, las cuales serán aplicables a las instituciones de crédito, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión al respecto. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2020, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 15 de noviembre de 2018, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 4 de enero de 2018. El Banco estima que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente no generará efectos importantes en la información financiera.

#### NOTA 4. EMISIÓN O AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GrFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

El 27 de abril de 2016, el Consejo de Administración del Banco aprobó la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$1,500 al amparo del programa revolvente (el Programa), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó el pasado 26 de mayo de 2016. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA 16 y valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1,092 días denominados en pesos. Dichos CEBURES devengarán intereses a la tasa que resulte de adicionar 1.20 puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), por lo que al 31 de diciembre de 2017, se registró \$13 por concepto de intereses devengados no pagados.

El 28 de julio de 2016, el Consejo de Administración del Banco aprobó la tercera emisión de CEBURES por la cantidad de \$ 1,500 al amparo del programa. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA16-2 y valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1092 días y están denominados en pesos. Dichos CEBURES devengaran intereses a la tasa que resulte de adicionar 1.30 puntos porcentuales a la TIIE

El 23 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco aprobó la cuarta emisión de CEBURES por la cantidad de \$ 1,500,000,000.00 al amparo del programa. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA17 y valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1092 días y están denominados en pesos. Dichos CEBURES devengaran intereses a la tasa que resulte de adicionar 1.30 puntos porcentuales a la TIIE

El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 o su equivalente en Unidades de inversión con una duración de tres años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

| Concepto  | 2T 19    | 1T 19    | 4T 18    | 3T 18    | 2T 18    |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Obligaciones Subordinadas en Circulación              | \$ 1,007 | \$ 1,005 | \$ 1,003 | \$ 1,001 | \$ 1,007 |
| Certificados Bursátiles Bancarios MULTIVA 16, 16-2,17 | 3,012    | 4,517    | 4,521    | 4,522    | 4,512    |



#### NOTA 5. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Durante el segundo trimestre de 2018 Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no pago dividendos a sus accionistas ni tuvo reducciones de capital.

# NOTA 6. <u>EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DELA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.</u>

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.

#### NOTA 7. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos:(Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)

|   | 2T 19 | 1T 19 | 4T 18 | 3T 18 | 2T 18 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Captación tradicional (Porcentaje)                | 7.92  | 7.91  | 7.66  | 7.33  | 7.46  |
| Depósitos de exigibilidad inmediata               | 5.70  | 5.67  | 5.58  | 5.59  | 5.75  |
| Depósitos a plazo                                 | 9.10  | 9.12  | 8.91  | 8.14  | 8.43  |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | 8.00  | 7.92  | 7.67  | 7.38  | 7.40  |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos    | 9.21  | 9.23  | 9.04  | 8.85  | 8.39  |
| Call Money  | 8.20  | 8.20  | 7.95  | 7.70  | 7.67  |
| Captación total moneda nacional (Porcentaje)      | 8.24  | 8.23  | 7.99  | 7.66  | 7.63  |
| Préstamos de Banco de México                      | 0.00  | 0.00  | 0.00  | 0.00  | 0.00  |
| Financiamiento de la Banca de Desarrollo          | 9.21  | 9.23  | 9.04  | 8.85  | 8.39  |

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en los 3 días y los de depósitos a plazo en los 20 días

#### NOTA 8. INVERSIONES EN VALORES.

#### Títulos para negociar:

| Concepto                               | Valor en<br>Libros | Valor de<br>Mercado | Utilidad<br>(Pérdidas)<br>por Valuación |
|--|--------------------|---------------------|---|
| Títulos para Negociar sin Restricción. |                    |                     |   |
| BONDES                                 | \$5,144            | \$5,176             | \$32                                    |
| BANOBRA                                | 3,000              | 3,001               | 1                                       |
| BACTIN                                 | 780                | 783                 | 3                                       |
| CSBANCO                                | 496                | 495                 | (1)                                     |
| CSBCB                                  | 416                | 418                 | 2                                       |
| BBASE                                  | 200                | 200                 | 1                                       |



| MONEX  | 283      | 284      | 1       |
|--|----------|----------|---------|
| CETES  | 139      | 139      | 1       |
| CERTIFICADO BURSATIL                           | 6        | 6        | (0)     |
| FONDOS DE INVERSIÓN                            | 1        | 1        | 0       |
| ACCIONES DE BOLSA                              | 1        | 1        | (0)     |
|  |          |          |         |
| Títulos para Negociar Restringidos en Reporto. |          |          |         |
| BONDES D                                       | \$28,987 | \$30,768 | \$1,781 |
| CETES  | 4        | 4        | 0       |
| TOTAL  | \$39,456 | \$41,277 | \$1,822 |

Los ingresos obtenidos de las inversiones en valores en el presente mes son por \$ 280 con un acumulado de \$ 1,626.

#### NOTA 9. <u>DEUDORES POR REPORTO</u>

Asimismo, al 30 de junio de 2019 **El Banco y la Casa de Bolsa** registraron las siguientes operaciones de reporto:

| Concepto                           |         | Premio | Total   |
|------------------------------------|---------|--------|---------|
| Deudores en Reporto                |         |        |         |
| MULTIVA                            | \$567   | -      | \$567   |
| BANOBRA                            | 250     | -      | 250     |
| FAMSA                              | 200     | -      | 200     |
| INTERCAM                           | 500     | -      | 500     |
| VECTOR                             | 1,401   | -      | 1,401   |
|                                    | \$2,918 | -      | \$2,918 |
|                                    |         |        |         |
| Colaterales Vendidos o en Garantía |         |        |         |
| MULTIVA                            | \$328   | -      | \$328   |
|                                    | \$328   | -      | \$328   |
|                                    |         |        |         |
| Total, de Deudores en Reporto      | \$2,590 | -      | \$2,590 |

#### NOTA 10. DERIVADOS

En respuesta al oficio 151/13281/2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información

#### I.Información Cualitativa

A.Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados



En Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los "spreads" de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en "cash" y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre si, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad Multiva no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Banco y la Casa de Bolsa reconocen los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.



#### B.Información de Riesgos para el uso de derivados

En Multiva, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el Director AIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados, es interna a través de la Tesorería.

Es así, como dentro de Grupo Financiero Multiva al cierre del 30 de junio de 2019 no se cuenta con operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.

Por otro lado, durante el trimestre, no se realizaron operaciones.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

#### Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por la Dirección AIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

#### Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva y Casa de Bolsa, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez



Se realizan reportes diarios sobre brechas de liquidez y vencimientos que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la Dirección AIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites en las brechas de liquidez, definidos como porcentaje de los activos acordes con las necesidades de fondeo de Banco Multiva; incluyendo todas las posiciones de liquidez.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de las brechas de liquidez sobre distintas bandas de tiempo, haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos de Banco Multiva y Casa de Bolsa. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo de Banco Multiva y la Casa de Bolsa.

#### II. Información Cualitativa Banco

#### Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 95%.

Al cierre del segundo trimestre del año Grupo Financiero Multiva no cuenta con operaciones en Instrumentos Derivados Financieros.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

#### Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 2T19, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

| Escenario         | Plus | (minusvalía) | % vs Capital |
|-------------------|------|--------------|--------------|
|                   | Р    | otencial     | Básico       |
| Sensibilidad -100 | \$   | 38.25        | 0.61%        |
| Sensibilidad +100 | -\$  | 36.66        | -0.59%       |

\*Cierre de junio 2019

\*\*Cifras en millones de pesos

\*\*\*Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

#### Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:



Los escenarios considerados en el Trading Book son:

- 1. WTC 2001: Tras los atentados del 11 de Diciembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.
- 2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.
- 3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

A continuación se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

| Escenario                   | Plu | us (minusvalía)<br>Potencial | % vs Capital<br>Básico |
|-----------------------------|-----|------------------------------|------------------------|
| CETES (2004)                | \$  | 16.72                        | 0.27%                  |
| SEPTIEMBRE 2008             | -\$ | 128.27                       | -2.05%                 |
| Crisis Subprime (2008-2009) | \$  | 17.78                        | 0.28%                  |
| Crisis Efecto Lula (2002)   | \$  | 38.40                        | 0.61%                  |
| Crisis WTC (2001)           | \$  | 48.56                        | 0.78%                  |

\*Cierre de junio 2019

\*\*Cifra en millones de pesos

\*\*\*Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

#### III. Información Cualitativa Casa de Bolsa

Durante el mes de diciembre de 2016, se recibió un oficio por parte de Banco de México en el que revoca la autorización para operar derivados en mercados reconocidos, dicho oficio dio respuesta a la petición de la propia institución para revocar la autorización, por decisión interna de negocio.

A partir de esta fecha, la Casa de Bolsa no está facultada para la operación de derivados.

#### NOTA 11 RESULTADOS POR VALUACIÓN Y POR COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS.

| Concepto                                  | 2T19 |    |
|---|------|----|
| Compra – venta de colaterales recibidos   |      | -  |
| Compra – venta de divisas                 |      | 28 |
| Compra - venta de metales                 |      | -  |
| Compra - venta de valores                 |      | 45 |
| Valuación a mercado de acciones y valores |      | 14 |
| Valuación de divisas                      |      | 9  |
| Valución de metales                       |      | 1  |
| Resultados por intermediación             |      | 97 |



## NOTA 12. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.

La cartera de crédito vigente del Banco es la siguiente:

| CARTERA DE CREDITO                            |          | 2T 19    | 1T 19    | 4T 18    | 3T 18      | 2T 18        |
|---|----------|----------|----------|----------|------------|--------------|
| CRÉDITOS COMERCIALES                          |          |          |          |          |            |              |
| Estados y Municipios                          |          | \$40,561 | \$41,521 | \$42,122 | \$39,350   | \$40,123     |
| Crédito Simple                                |          | 9,455    | 9,406    | 8,492    | 9,520      | 22,323       |
| Crédito Cuenta Corriente                      |          | 4,811    | 4,831    | 8,369    | 8,161      | 1,022        |
| Créditos a Entidades Financieras              |          | 1,674    | 1,198    | 1,400    | 4,649      | 1,910        |
| Hipotecario                                   |          | 11,528   | 10,211   | 10,396   | 3,021      | 643          |
| Crédito Refaccionario                         |          | -        | -        | -        | 1,704      | 5            |
| Arrendamiento Financiero                      |          | -        | -        | -        | 1,194      | -            |
| Préstamos Quirografarios                      |          | 1,079    | 1,187    | 988      | 661        | 37           |
| Arrendamiento Capitalizable                   |          | -        | -        | -        | 157        | -            |
| Operación de Factoraje                        |          | 122      | 124      | 123      | 28         | 145          |
| Prendario Otros                               |          | 3,437    | 3,526    | 4        | 5          | 2,368        |
|   | Subtotal | \$72,667 | \$72,004 | \$71,894 | \$68,450   | \$68,576     |
| CREDITOS AL CONSUMO                           |          |          |          |          |            |              |
| Créditos Personales                           |          | 1,565    | 1,525    | 1,224    | 1,184      | \$<br>1,127  |
| Crédito Automotriz                            |          | 219      | 297      | 384      | 488        | 595          |
| Crédito Nómina                                |          | 29       | 30       | 31       | 29         | 30           |
|   | Subtotal | 1,813    | 1,852    | 1,639    | 1,701      | \$1,752      |
| CARTERA A LA VIVIENDA                         |          |          |          |          |            |              |
| Media Residencial Mejora Tu Casa              |          | 71       | 90       | 105      | 95         | \$200        |
| Media Residencial                             |          | 320      | 312      | 169      | 168        | 167          |
|   | Subtotal | 391      | 402      | 274      | 274        | \$367        |
| Total Cartera Vigente                         | _        | \$74,871 | \$74,258 | \$73,807 | \$70,414   | \$70,695     |
| CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES                 |          |          |          |          |            |              |
| CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES  Crédito Simple |          | \$-      | \$-      | \$-      | \$700      | \$778        |
| Crédito Cuenta Corriente                      |          | 65       | 59       | 56       | \$700<br>- | <i>\$116</i> |
| Quirografario                                 |          | 6        | 10       | 7        | 2          | 4            |
| Entidades Financieras                         |          | 2        | -        | 1        | 1          | 3            |
| Prendario Otros                               |          | 65       | 65       | 65       | 91         | 102          |
| Hipotecario                                   |          | 357      | 261      | 256      |            | 102          |
| піросесано                                    | Subtotal | \$495    | \$395    | \$385    | \$794      | \$887        |
|   | =        | ,        | ,        |          | • •        | ,            |
| CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO                  |          |          |          |          |            |              |
| Créditos Personales                           |          | 15       | 16       | 31       | 33         | \$ 45        |
| Créditos Automotriz                           |          | 1        | 1        | 1        | 2          | 1            |



| Crédito de Nómina  | -        | -        | -        | -        | -        |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| Subtotal   | 16       | 17       | 32       | 35       | \$46     |
|  |          |          |          |          |          |
| CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA                                    |          |          |          |          |          |
| Media Residencial Mejora Tu Casa                                   | 395      | 407      | 417      | 491      | \$ 433   |
| Media Residencial  | 2        | 3        | 4        | 4        | 4        |
| Subtotal   | 397      | 410      | 421      | 495      | \$ 437   |
| Depósitos en Garantía Nafin y Fega                                 | -        | -        | -        | -        | -        |
| Total Cartera Vencida  | \$908    | \$822    | \$838    | \$1,324  | \$ 1,370 |
| Estimación Preventiva  | (983)    | (1,014)  | (1,042)  | (1,402)  | (1,399)  |
| Estimación Preventiva Adicional (Int. Devengado Créditos Vencidos) | (83)     | (84)     | (86)     | (114)    | (105     |
| Estimación Preventiva Adicional (Buró de crédito)                  | -        | -        | -        | -        |          |
| Reconocida por la comisión Nacional Bancaria y de<br>/alores       | -        | -        | -        | -        |          |
| Total  | (1,066)  | (1,098)  | (1,128)  | (1,516)  | (1,504)  |
| Total, Cartera de Crédito (Neto)                                   | \$74,713 | \$73,982 | \$73,517 | \$70,222 | \$70,561 |



Cartera vencida y emproblemada por entidad federativa significativa y sus respectivas reseras preventivas.

|                    |                 | 2T<br>2019               |                 | 2T<br>2019               |                 | 1T<br>2019               |                     | 1T<br>2019               |                 | 4T<br>2018               |                 | 4T<br>2018               |                 | 3T<br>3018               |                 | 3T<br>2018               |                 | 2T<br>2018               |                 | 2T<br>2018               |
|--------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
|                    |                 | Cartera                  |                 | Reservas                 |                 | Cartera                  |                     | Reservas                 |                 | Cartera                  |                 | Reservas                 |                 | Cartera                  |                 | Reserva<br>s             |                 | Cartera                  |                 | Reserva<br>s             |
| Entidad Federativa | Ven<br>Ci<br>da | Em<br>pro<br>ble<br>mada | Ven<br>Ci<br>da | Em<br>pro<br>ble<br>mada | Ven<br>Ci<br>da | Em<br>pro<br>ble<br>mada | Ve<br>n<br>Ci<br>da | Em<br>pro<br>ble<br>mada | Ven<br>Ci<br>da | Em<br>pro<br>ble<br>mada |
| Nuevo León         | \$26            | 26                       | 22              | 22                       | \$24            | 24                       | \$22                | 22                       | \$21            | 21                       | 20              | 20                       | \$330           | 330                      | 327             | 327                      | \$330           | 330                      | 327             | 327                      |
| Estado de México   | 100             | 100                      | 58              | 58                       | 100             | 100                      | 58                  | 58                       | 116             | 116                      | 69              | 69                       | 99              | 99                       | 57              | 57                       | 80              | 80                       | 45              | 45                       |
| Ciudad de México   | 246             | 245                      | 110             | 110                      | 223             | 223                      | 105                 | 105                      | 138             | 138                      | 103             | 103                      | 202             | 202                      | 97              | 97                       | 201             | 201                      | 97              | 97                       |
| Jalisco            | 43              | 43                       | 17              | 17                       | 42              | 42                       | 17                  | 17                       | 25              | 5 25                     | 15              | 15                       | 28              | 28                       | 12              | 12                       | 33              | 33                       | 15              | 15                       |
| Hidalgo            | 28              | 28                       | 7               | 7                        | 29              | 29                       | 7                   | 7                        | 29              | 29                       | 7               | 7                        | 28              | 28                       | 6               | 6                        | 28              | 28                       | 6               | 6                        |
| Sinaloa            | 22              | 22                       | 6               | 6                        | 23              | 23                       | 6                   | 6                        | 11              | 11                       | 6               | 6                        | 23              | 23                       | 5               | 5                        | 34              | 34                       | 8               | 8                        |
| Puebla             | 32              | 32                       | 17              | 17                       | 16              | 16                       | 9                   | 9                        | 12              | 11                       | 9               | 9                        | 244             | 241                      | 107             | 107                      | 235             | 232                      | 104             | 104                      |
| Morelos            | 16              | 12                       | 6               | 6                        | 15              | 12                       | 6                   | 6                        | 16              | 16                       | 7               | 7                        | 16              | 16                       | 7               | 7                        | 16              | 16                       | 13              | 13                       |
| Michoacán          | 1               | 1                        | 0               | 0                        | 1               | 1                        | 0                   | 0                        | (1)             | (1)                      | 1               | 1                        | 2               | 2                        | 1               | 1                        | 2               | 2                        | 1               | 1                        |
| Guanajuato         | 8               | 8                        | 2               | 2                        | 8               | 8                        | 2                   | 2                        | (3)             | (3)                      | 2               | 2                        | 4               | 4                        | 2               | 2                        | 4               | 4                        | 2               | 2                        |
| Durango            | 2               | 2                        | 1               | 1                        | 2               | 2                        | 1                   | 1                        | 2               | 2 2                      | 1               | 1                        | 2               | 2                        | 1               | 1                        | 2               | 2                        | 1               | 1                        |
| Yucatán            | 1               | 1                        | 0               | 0                        | 1               | 1                        | 0                   | 0                        | 2               | 2 2                      | 1               | 1                        | 3               | 1                        | 1               | 1                        | 3               | 1                        | 1               | 1                        |
| Campeche           | 6               | 6                        | 3               | 3                        | 6               | 6                        | 3                   | 3                        | 6               | 6                        | 3               | 3                        | 7               | 7                        | 3               | 3                        | _               |                          |                 | -                        |
| Chihuahua          | 112             | 112                      | 30              | 30                       | 36              | 36                       | 10                  | 10                       | 11              | 11                       | 5               | 5                        | 18              | 18                       | 5               | 5                        | _               |                          |                 |                          |
| Total              | \$643           | 638                      | 279             | 279                      | \$526           | 523                      | 246                 | 246                      | \$385           | 384                      | 249             | 249                      | \$1,006         | 1,001                    | 631             | 631                      | \$968           | 963                      | 620             | 620                      |



Al 30 de junio de 2019 la cartera de crédito vigente del Banco muestra a continuación las principales variaciones por unidad de negocio:

|                              | Sa           | ldos |        |     |       |       |
|------------------------------|--------------|------|--------|-----|-------|-------|
| Unidad de Negocio            | jun19        |      | mar19  |     | Δ\$   | Δ%    |
| Banca de Consumo             | \$<br>2,618  | \$   | 2,681  | -\$ | 63    | -2.4% |
| Banca Comercial              | \$<br>23,253 | \$   | 21,977 | \$  | 1,277 | 5.8%  |
| Banca Gubernamental          | \$<br>40,561 | \$   | 41,521 | -\$ | 960   | -2.3% |
| Banca Agropecuaria           | \$<br>4,539  | \$   | 4,069  | \$  | 470   | 11.5% |
| Proyectos de Infraestructura | \$<br>4,808  | \$   | 4,831  | -\$ | 23    | -0.5% |
| Total                        | \$<br>75,779 | \$   | 75.079 | \$  | 700   | 0.9%  |

Monto de los saldos al 30 de junio de 2019 en las zonas bajo declaratoria de desastre natural, por la ocurrencia de tormenta tropical "ODILE":

| Concepto    | Número de<br>Créditos | Importe |
|-------------|-----------------------|---------|
| Sinaloa     | 3                     | \$ -    |
| Sonora      | 19                    | -       |
| Saldo final |                       | \$ -    |

En Sinaloa y Sonora los saldos individuales ascienden a \$0.016 y \$0.170 respectivamente.

#### **Cartera de Programa Institucional Proveedores Pemex:**

En respuesta a la solicitud relacionado al oficio N° P-021 /2016 (Oficio de criterios contables especiales para caso PEMEX). Se informa que Banco Multiva no cuenta con clientes cuyas características se ajusten a lo señalado en el oficio citado por lo que no se estableció un programa institucional relacionado con el oficio citado

#### Integración de la cartera de Programa Institucional Proveedores Pemex.

| Concepto   | 1T 19 | <b>4T 18</b> 3 | BT 18 2T | 18 1T 18 |
|--|-------|----------------|----------|----------|
| Cartera de Programa Institucional Proveedores<br>Pemex | \$    | \$             | \$       | \$ \$    |

#### Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Como se explica en la nota 2 se constituyen estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios. Los resultados sobre la cartera valuada al 30 de junio de 2019 se muestran a continuación:



#### Cartera evaluada al 30 de junio 2019.

|                          |                                  |  | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS |                              |                          |                                |                                     |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|----------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|                          | IMPORTE<br>CARTERA<br>CREDITICIA | ACTIVIDAD<br>EMPRESARIAL<br>O<br>COMERCIAL | ENTIDADES<br>FINANCIERAS        | ENTIDADES<br>GUBERNAMENTALES | CARTERA<br>DE<br>CONSUMO | CARTERA<br>HIP. DE<br>VIVIENDA | TOTAL DE<br>RESERVAS<br>PREVENTIVAS |  |  |  |  |  |  |  |
| EXCEPTUADA<br>CALIFICADA |                                  |  |                                 |                              |                          |                                |                                     |  |  |  |  |  |  |  |
| Riesgo A                 | 66,620                           | 129  | 11                              | 121                          | 19                       | 1                              | 281                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| Riesgo B                 | 7,639                            | 136  | 8                               | 15                           | 19                       | -                              | 178                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| Riesgo C                 | 474                              | 31   | 5                               | -                            | 2                        | 2                              | 40                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| Riesgo D                 | 884                              | 153  | -                               | -                            | 3                        | 92                             | 248                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| Riesgo E                 | 311                              | 147  | 1                               | -                            | 17                       | 74                             | 238                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL                    | 75,928                           | 596  | 24                              | 1356                         | 60                       | 169                            | 985                                 |  |  |  |  |  |  |  |
|                          |                                  |  | Re                              | eservas adicionales          | por interese             | es vencidos                    | 81                                  |  |  |  |  |  |  |  |

Total estimación preventiva

1,066

#### Notas:

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2019.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- 3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Constitución de reservas preventivas por intereses devengados sobre créditos vencidos.

Al 30 de junio de 2019 la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se desglosa como sigue:

|                              |                 | 2T<br>2019    |       |                 | 1T<br>2019    |       |                 | 4T<br>2018    |       |                 | 3T<br>2018    |       |                 | 2T<br>2018    |       |
|------------------------------|-----------------|---------------|-------|-----------------|---------------|-------|-----------------|---------------|-------|-----------------|---------------|-------|-----------------|---------------|-------|
| Conc <b>epto</b>             | Especí<br>ficas | Gene<br>rales | Total |
| Entidades financieras        | 11              | 13            | 24    | 8               | 9             | 17    | 10              | 5             | 15    | 12              | 10            | 22    | 12              | 14            | 26    |
| Entidades<br>gubernamentales | 121             | 15            | 136   | 124             | 48            | 172   | 131             | 81            | 212   | 172             | 113           | 285   | 87              | 217           | 304   |
| Actividad empresarial        | 129             | 467           | 596   | 133             | 417           | 550   | 127             | 417           | 544   | 119             | 804           | 923   | 128             | 756           | 884   |
| Total                        | 261             | 495           | 756   | 265             | 474           | 739   | 268             | 503           | 771   | 303             | 927           | 1,230 | 227             | 987           | 1,214 |



#### La estimación preventiva tuvo los siguientes movimientos:

| Concepto                                   | Importe |
|--|---------|
| Saldo Inicial 2019                         | (1,128) |
| Decremento a la reserva enero a junio 2019 | 30      |
| Decremento a la reserva enero a junio 2019 | 32      |
| Saldo final 2019                           | (1,066) |

En el presente ejercicio se realizó una cancelación a la estimación preventiva a resultados por \$ 61, Quitas y Castigo por \$ 13.

El 6 de enero de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que ajustaron la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria.

En atención a lo previsto en dicha resolución, el Banco reconoció en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación" un efecto financiero acumulado por \$7 y \$8, derivado de la liberación de reserva constituida en exceso correspondiente al cambio en metodología de cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolvente, respectivamente. El importe de la estimación de reserva crediticia para créditos hipotecarios y al consumo no revolvente en balance general en el segundo trimestre de 2017, usando la nueva metodología ascendió a \$81 y \$40, respectivamente. El importe de la estimación de reserva crediticia usando la metodología anterior, fue de \$88 y \$48, respectivamente.

De conformidad con la NIF B 1 "Cambios Contables y Correcciones de Errores" resulta impráctico la comparabilidad de los Estados Financieros del 4T17 contra el 4T16.

En referencia al cambio de metodología correspondiente al beneficio de menor uso de reservas por contar con coberturas para los créditos agropecuarios de acuerdo a los artículos 97 Bis 6, fracción III, primer párrafo, y el artículo 114 fracción III a las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. La cartera agropecuaria carece de coberturas

#### Cartera restringida:

En respuesta a lo previsto en el Artículo 101 de la LIC, en relación con lo que señala el incisos c), del párrafo 89 de normas de revelación del Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito", que forma parte integrante del Anexo 33 aplicable en los términos del Artículo 173 de las Disposiciones se presenta al 2T19 la evolución de la cartera restringida la cual no muestra movimientos

| Concepto            | •  | 2T 19 | 1T 19   | )  | 4T 18 | 3T 18   | :  | 2T 18 |
|---------------------|----|-------|---------|----|-------|---------|----|-------|
| Cartera Restringida | \$ | -     | \$<br>- | \$ | -     | \$<br>- | \$ | -     |



Conciliación de los cambios en las reservas preventiva para riesgos crediticios para créditos.

| Concepto                                      | 2T 19   | 1T 19   | 4T 18   | 3T 18   | 2T 18   |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Saldo Inicial                                 | \$1,198 | \$1,128 | \$1,092 | \$1,007 | \$872   |
| Créditos quebrantados efectuados contra las   | 12      | -       | -       | -       | -       |
| reservas                                      |         |         |         |         |         |
| Incrementos o decrementos en el saldo de la   |         |         |         |         |         |
| reserva por ajustes en el riesgo de crédito y |         |         |         |         |         |
| otros ajuste                                  | 120     | (30)    | 36      | 85      | 135     |
| Saldo al final                                | \$1,066 | \$1,098 | \$1,128 | \$1,092 | \$1,007 |

Movimientos en la cartera vencida durante el trimestre.

|                                     | 2T 19 | 1T 19 | 4T 18 | 3T 18 | 2T 18 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Saldo inicial de la cartera vencida | 822   | 838   | 1,455 | 1,370 | 980   |
| Actividad empresarial o comercial   | 395   | 384   | 925   | 884   | 571   |
| Entidades financieras               | -     | 1     | 3     | 3     | 3     |
| Créditos al consumo                 | 17    | 32    | 32    | 46    | 30    |
| Créditos vivienda                   | 410   | 421   | 495   | 437   | 376   |
|                                     |       |       |       |       |       |
| Entrada a cartera vencida           | 157   | 31    | 63    | 188   | 478   |
| Traspaso de cartera vigente         | 150   | 30    | 60    | 179   | 450   |
| Intereses devengados no cobrados    | 7     | 1     | 3     | 8     | 28    |
| Salidas de cartera vencida          | 71    | 12    | 680   | 103   | 88    |
| Créditos liquidados                 | 27    | 11    | 603   | 22    | 69    |
| Traspaso a cartera vigente          | 18    | 1     | 77    | 64    | 2     |
| Reestructuras y renovaciones        | 26    | -     | -     | 17    | 17    |
| Saldo Final de cartera vencida      | 908   | 822   | 838   | 1,455 | 1,370 |
| Actividad empresarial o comercial   | 492   | 395   | 384   | 925   | 884   |
| Entidades financieras               | 2     | -     | 1     | 3     | 3     |
| Créditos al consumo                 | 17    | 17    | 32    | 32    | 46    |
| Créditos vivienda                   | 397   | 410   | 421   | 495   | 437   |
|                                     |       |       |       |       |       |



#### NOTA 13. CUENTAS POR COBRAR.

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2019 se compone de los siguientes conceptos:

| Concepto   | Importe |
|--|---------|
| Liquidación Inversiones en Oper. De valores                            | \$408   |
| Honorarios por Recuperación de Cartera                                 | 54      |
| Iva Acreditable  | 15      |
| ISR a Favor  | 14      |
| Honorarios Fideicomisos  | 11      |
| Fira   | 6       |
| Dc Payments México (Serv. de Conectividad)                             | 6       |
| IMSS Cobranza  | 4       |
| Facturación por cobrar (Asesoría Financiera y Honorarios Fiduciarios.) | 3       |
| Cajas y Sucursales   | 3       |
| Fondo de Fomentos  | 3       |
| CIBanco (originación de crédito)                                       | 2       |
| Posteo Post (Saldo x aplicar a tarjetas)                               | 2       |
| Compensación TPVS  | 2       |
| Sergio Romano  | 2       |
| Liquidación de Operaciones (Divisas)                                   | 2       |
| Compra de Activo Fijo  | 2       |
| Estimación de cuentas incobrables                                      | (57)    |
| Otros  | 24      |
| Total  | \$506   |

#### **NOTA 8. BIENES ADJUDICADOS**

Al 30 de junio del 2019, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se integran principalmente por terrenos, inmuebles y maquinaria, así como la reserva de adjudicados por \$1,301 y (610) respectivamente



#### NOTA 15. MOBILIARIO Y EQUIPO.

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se analizan a continuación:

| Concepto                            | Mobiliario<br>y equipo | Equipo<br>de<br>computo | Equipo de<br>transport<br>e | Adaptaciones<br>y mejoras | Total |
|-------------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------|
|                                     |                        |                         |                             |                           |       |
| Tasa anual de depreciación          | 10%                    | 25%                     | 20%                         | 20%                       |       |
| Costo de adquisición:               |                        |                         |                             |                           |       |
| 1 de enero de 2018                  | \$53                   | \$269                   | \$12                        | \$239                     | \$573 |
| Adiciones                           | 1                      | 43                      | 5                           | 25                        | 74    |
| Enajenaciones y bajas               | 0                      | (12)                    | (2)                         | 0                         | (14)  |
| Al 31 de diciembre de 2018          | \$54                   | \$300                   | \$15                        | \$264                     | \$633 |
| Adiciones del ejercicio             | 0                      | 26                      | 0                           | 0                         | 26    |
| Enajenaciones y bajas del ejercicio | 0                      | 0                       | 0                           | 0                         | 0     |
| Al 30 de junio de 2019              | \$54                   | \$326                   | \$15                        | \$264                     | \$659 |
| Depreciación:                       |                        |                         |                             |                           |       |
| 1 de enero de 2018                  | 33                     | 166                     | 7                           | 175                       | 381   |
| Depreciación 2018                   | 3                      | 35                      | 4                           | 28                        | 70    |
| Enajenaciones y bajas               | 2                      | (8)                     | (4)                         | 3                         | (7)   |
| Al 31 de diciembre de 2018          | 38                     | 193                     | 7                           | 206                       | 444   |
| Depreciaciones del ejercicio        | 0                      | 20                      | 1                           | 8                         | 29    |
| Enajenaciones y bajas del ejercicio | 0                      | 5                       | 0                           | 0                         | 5     |
| Al 30 de junio de 2019              | \$38                   | \$218                   | \$8                         | \$214                     | \$478 |
| Valor en libros. Neto               |                        |                         |                             |                           |       |
| Al 31 de diciembre de 2018          | \$16                   | \$107                   | \$8                         | \$58                      | \$189 |
| Al 30 de junio de 2019              | \$16                   | \$108                   | \$7                         | \$50                      | \$181 |

En el presente mes su depreciación es por \$ 6 con un acumulado de \$ 34.

#### NOTA 16. <u>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.</u>

Al 30 de junio de 2019 las empresas pertenecientes al sector financiero **no** consolidadas en las que se tiene inversión, son las siguientes:

| 0/    |           |
|-------|-----------|
| %     | Inversión |
| 99.99 | 16        |
| 2.63  | 2         |
|       | \$ 18     |
|       | 99.99     |



### NOTA 17. CAPTACIÓN.

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2019, se compone de los siguientes conceptos.

| Concepto                            | 2T 19    | 1T 19    | 4T 18    | 3T 18    | 2T 18    |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Chequeras                           | \$16,611 | \$16,937 | \$18,001 | \$17,651 | \$17,941 |
| Depósito a Plazo Mercado de Dinero  | 12,781   | 13,784   | 12,820   | 18,575   | 18,276   |
| Depósito a Plazo Público en General | 31,601   | 31,054   | 30,838   | 31,129   | 32,452   |
| Certificados Bursátiles Bancarios   | 3,012    | 4,517    | 4,521    | 4,522    | 4,512    |
| Total                               | \$64,005 | \$66,292 | \$66,180 | \$71,877 | \$73,181 |

| Emisora | Columna1 | Fecha      | Fecha de    | Plazo  | Importe |
|---------|----------|------------|-------------|--------|---------|
|         | Serie    | de inicio  | vencimiento | (días) |         |
| BMULTIV | 18076    | 12/07/2018 | 11/07/2019  | 364    | 60      |
| BMULTIV | 18078    | 19/07/2018 | 18/07/2019  | 364    | 21      |
| BMULTIV | 18079    | 24/07/2018 | 23/07/2019  | 364    | 100     |
| BMULTIV | 18080    | 26/07/2018 | 25/07/2019  | 364    | 177     |
| BMULTIV | 18081    | 27/07/2018 | 26/07/2019  | 364    | 35      |
| BMULTIV | 18083    | 02/08/2018 | 01/08/2019  | 364    | 96      |
| BMULTIV | 18086    | 09/08/2018 | 08/08/2019  | 364    | 54      |
| BMULTIV | 18087    | 16/08/2018 | 15/08/2019  | 364    | 22      |
| BMULTIV | 18090    | 23/08/2018 | 22/08/2019  | 364    | 54      |
| BMULTIV | 18091    | 30/08/2018 | 29/08/2019  | 364    | 130     |
| BMULTIV | 18094    | 06/09/2018 | 05/09/2019  | 364    | 154     |
| BMULTIV | 18095    | 13/09/2018 | 12/09/2019  | 364    | 72      |
| BMULTIV | 18098    | 20/09/2018 | 19/09/2019  | 364    | 20      |
| BMULTIV | 18100    | 27/09/2018 | 26/09/2019  | 364    | 173     |
| BMULTIV | 18101    | 28/09/2018 | 27/09/2019  | 364    | 30      |
| BMULTIV | 18102    | 23/10/2018 | 22/10/2019  | 364    | 201     |
| BMULTIV | 18104    | 25/10/2018 | 24/10/2019  | 364    | 48      |
| BMULTIV | 18105    | 25/10/2018 | 24/10/2019  | 364    | 141     |
| BMULTIV | 18106    | 30/10/2018 | 29/10/2019  | 364    | 30      |
| BMULTIV | 18107    | 12/11/2018 | 22/07/2019  | 252    | 250     |
| BMULTIV | 18110    | 29/11/2018 | 28/11/2019  | 364    | 172     |
| BMULTIV | 18111    | 05/12/2018 | 04/12/2019  | 364    | 401     |
| BMULTIV | 18112    | 17/12/2018 | 16/12/2019  | 364    | 503     |
| BMULTIV | 18115    | 27/12/2018 | 26/12/2019  | 364    | 62      |
| BMULTIV | 19001    | 11/01/2019 | 26/07/2019  | 196    | 40      |
| BMULTIV | 19002    | 16/01/2019 | 25/09/2019  | 252    | 101     |
| BMULTIV | 19003    | 21/01/2019 | 30/09/2019  | 252    | 502     |



| BMULTIV | 19005 | 24/01/2019 | 23/01/2020 | 364 | 44  |
|---------|-------|------------|------------|-----|-----|
| BMULTIV | 19006 | 31/01/2019 | 30/01/2020 | 364 | 366 |
| BMULTIV | 19007 | 31/01/2019 | 15/08/2019 | 196 | 25  |
| BMULTIV | 19008 | 01/02/2019 | 11/10/2019 | 252 | 100 |
| BMULTIV | 19009 | 06/02/2019 | 21/08/2019 | 196 | 150 |
| BMULTIV | 19010 | 07/02/2019 | 17/10/2019 | 252 | 500 |
| BMULTIV | 19011 | 08/02/2019 | 23/08/2019 | 196 | 200 |
| BMULTIV | 19012 | 12/02/2019 | 30/07/2019 | 168 | 302 |
| BMULTIV | 19014 | 13/02/2019 | 23/10/2019 | 252 | 50  |
| BMULTIV | 19015 | 28/02/2019 | 27/02/2020 | 364 | 339 |
| BMULTIV | 19016 | 28/02/2019 | 07/11/2019 | 252 | 30  |
| BMULTIV | 19017 | 05/03/2019 | 04/02/2020 | 336 | 100 |
| BMULTIV | 19018 | 20/03/2019 | 27/11/2019 | 252 | 253 |
| BMULTIV | 19019 | 22/03/2019 | 29/11/2019 | 252 | 502 |
| BMULTIV | 19020 | 26/03/2019 | 03/12/2019 | 252 | 100 |
| BMULTIV | 19021 | 28/03/2019 | 26/03/2020 | 364 | 67  |
| BMULTIV | 19024 | 10/04/2019 | 03/07/2019 | 84  | 50  |
| BMULTIV | 19025 | 15/04/2019 | 30/09/2019 | 168 | 502 |
| BMULTIV | 19026 | 15/04/2019 | 17/03/2020 | 337 | 502 |
| BMULTIV | 19027 | 17/04/2019 | 10/07/2019 | 84  | 100 |
| BMULTIV | 19028 | 24/04/2019 | 17/07/2019 | 84  | 201 |
| BMULTIV | 19029 | 25/04/2019 | 23/04/2020 | 364 | 145 |
| BMULTIV | 19030 | 08/05/2019 | 31/07/2019 | 84  | 101 |
| BMULTIV | 19031 | 24/05/2019 | 22/05/2020 | 364 | 100 |
| BMULTIV | 19032 | 28/05/2019 | 26/05/2020 | 364 | 400 |
| BMULTIV | 19033 | 28/05/2019 | 26/05/2020 | 364 | 89  |
| BMULTIV | 19034 | 30/05/2019 | 28/05/2020 | 364 | 380 |
| BMULTIV | 19035 | 31/05/2019 | 29/05/2020 | 364 | 300 |
| BMULTIV | 19036 | 06/06/2019 | 04/06/2020 | 364 | 201 |
| BMULTIV | 19037 | 21/06/2019 | 13/09/2019 | 84  | 100 |
| BMULTIV | 19038 | 25/06/2019 | 23/06/2020 | 364 | 400 |
| BMULTIV | 19039 | 25/06/2019 | 17/09/2019 | 84  | 100 |
| BMULTIV | 19040 | 25/06/2019 | 17/09/2019 | 84  | 150 |
| BMULTIV | 19041 | 27/06/2019 | 25/06/2020 | 364 | 203 |
| BMULTIV | 19261 | 28/06/2019 | 01/07/2019 | 3   | 509 |
| BMULTIV | 19264 | 30/05/2019 | 04/07/2019 | 35  | 137 |
| BMULTIV | 19274 | 28/02/2019 | 11/07/2019 | 133 | 15  |
| BMULTIV |       | 06/06/2019 | 11/07/2019 | 35  | 10  |
| BMULTIV | 19284 | 13/06/2019 | 18/07/2019 | 35  | 34  |
| BMULTIV | 19294 | 20/06/2019 | 25/07/2019 | 35  | 12  |
| BMULTIV | 19304 | 31/01/2019 | 01/08/2019 | 182 | 41  |



| BMULTIV       |       | 27/06/2019 | 01/08/2019 | 35  | 27     |
|---------------|-------|------------|------------|-----|--------|
| BMULTIV       | 19314 | 28/03/2019 | 08/08/2019 | 133 | 42     |
| BMULTIV       | 19344 | 28/02/2019 | 29/08/2019 | 182 | 5      |
| BMULTIV       |       | 30/05/2019 | 29/08/2019 | 91  | 35     |
| BMULTIV       | 19354 | 25/04/2019 | 05/09/2019 | 133 | 16     |
| BMULTIV       | 19384 | 28/03/2019 | 26/09/2019 | 182 | 25     |
| BMULTIV       | 19404 | 30/05/2019 | 10/10/2019 | 133 | 44     |
| BMULTIV       | 19424 | 25/04/2019 | 24/10/2019 | 182 | 91     |
| BMULTIV       | 19434 | 06/03/2019 | 31/10/2019 | 239 | 359    |
| BMULTIV       | 19444 | 27/06/2019 | 07/11/2019 | 133 | 16     |
| BMULTIV       | 19474 | 30/05/2019 | 28/11/2019 | 182 | 29     |
| BMULTIV       | 19475 | 17/05/2019 | 29/11/2019 | 196 | 509    |
| BMULTIV       | 19514 | 27/06/2019 | 26/12/2019 | 182 | 19     |
| Total general |       |            | _          |     | 12,781 |

En el presente mes la captación de corto plazo registro un incremento por \$813, de igual forma la captación de largo plazo registró un decremento en Depósitos del Público en General por \$ (688) Cuentas de Captación Global por \$ (1), Mercado de Dinero por \$ (52) y Títulos Emitidos por \$ (2) y Obligaciones subordinadas por \$ (1).

# NOTA 18. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2019, se compone de los siguientes conceptos:

| Concepto                     |           | 2T 19 |        | 1T 1     | IT 19 4T 18 |    | 3      | 3T 18 |      | 2T 18        |    | 1  |       |
|------------------------------|-----------|-------|--------|----------|-------------|----|--------|-------|------|--------------|----|----|-------|
| De Exigibilidad Inmediata:   |           | \$    | -      | \$       | -           | \$ | -      |       | \$   | 200          |    | \$ | 420   |
| Banco Mercantil del Norte    |           |       | -      |          | -           |    | -      |       |      | -            |    |    | -     |
|                              | Sub-total | \$    | -      | \$       | -           | \$ | -      |       | \$   | 200          |    | \$ | 420   |
| De corto Plazo:              |           |       |        |          |             |    |        |       |      |              |    |    |       |
| Fira                         |           | \$    | -      | \$       | -           | \$ | -      |       | \$   | -            |    | \$ | -     |
| Bancomext                    |           |       | 13     |          | 13          |    | 17     |       |      | -            |    |    | -     |
| Nacional Financiera          |           |       | 138    |          | 146         |    | 155    |       |      | 186          |    |    | 219   |
| Nafin operación de Factoraje |           |       | -      |          | -           |    | -      |       |      | -            |    |    | -     |
| Fideicomisos Públicos        |           |       | 931    |          | 838         |    | 1,108  |       |      | 890          |    |    | 742   |
| Banobras                     |           |       | -      |          | -           |    | -      |       |      | -            |    |    | -     |
| Sociedad Hipotecaria Federal |           |       | -      |          | -           |    | -      |       |      | -            |    |    | -     |
|                              | Sub-total | \$    | 1,082  | \$       | 997         | \$ | 1,280  | \$    | 1    | ,076         | ,  | 3  | 961   |
| De Largo Plazo:              |           |       |        |          |             |    |        |       |      |              |    |    |       |
| Bancomext                    |           | \$    | 3,222  | \$       | 3,335       | \$ | 3,478  |       | \$ 3 | ,663         | \$ | 3  | 3,649 |
| Nacional Financiera          |           |       | 5,693  |          | 5,857       |    | 6,181  |       | 5    | ,069         |    | 5  | ,245  |
| Fideicomisos Públicos        |           |       | 3,128  |          | 2,869       |    | 2,531  |       | 2    | 2,248        |    | 2  | 2,128 |
| Fira                         |           |       | -      |          | -           |    | -      |       |      | -            |    |    | -     |
| Banobras                     |           |       | 6,498  |          | 6,564       |    | 6,600  |       | 6    | 6,683        |    | 6  | 6,813 |
| Sociedad Hipotecaria Federal |           |       | -      |          | -           |    | -      |       |      | -            |    |    | -     |
|                              | Sub-total | \$    | 18,541 | \$<br>18 | 8,625       | \$ | 18,790 | \$    | 17   | <b>7,663</b> | \$ | 17 | 7,835 |



Total préstamos interbancarios

\$ 19,623 \$ 19,622 \$ 20,070 \$ 18,939 \$ 19,216

#### NOTA 19. ACREEDORES POR REPORTO.

Asimismo, al 30 de junio de 2019 **El Banco y la Casa de Bolsa** registraron las siguientes operaciones de reporto:

| Instrumentos | Monto Operado | Premio | Acreedores |
|--------------|---------------|--------|------------|
| BONDES       | \$30,743      | \$ 12  | \$30,755   |
| CETES        | 5             | -      | 5          |
| TOTAL        | \$30,748      | \$12   | \$30,760   |

#### NOTA 20. BENEFICIOS DIRECTOS A LOS EMPLEADOS

EL 1 de enero de 2017, la totalidad de los empleados del Banco con excepción del Director General, fueron contratados por Multivalores Servicios Corporativos SA. .de C.V. (Multiva Servicios) compañía relacionada. Multiva Servicios asumió todos los derechos y obligaciones derivados de la contratación, así como su antigüedad laboral de los ex empleados del Banco.

El costo, beneficios directos a corto y largo plazo : son remuneraciones, acumulativas o no acumulativas, que se otorgan y pagan regularmente al empleado durante su relación laboral; tales como sueldos y salarios, tiempo extra, destajos, comisiones, premios,, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas. Si son pagaderos a más tardar en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio anual en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes, se denominan beneficios directos a corto plazo; en caso contrario se denominan beneficios directos a largo plazo.

Las obligaciones y otro elementos de prima de antigüedad y remuneraciones al termino del relación laboral distintas de reestructuración se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes.

Al 30 de junio de 2019 los beneficios directos a corto y largo plazo ascendieron a:

| Beneficios directos a empleados GFM | 2T 19 | 1T 19 | 4T 18 | 3T 18 | 2T 18 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Corto plazo                         | 7     | 7     | 7     | 21    | 32    |
| Largo plazo                         | 162   | 153   | 146   | 143   | 99    |

# NOTA 21. <u>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN Y CERTIFICADOS BURSATILES</u> BANCARIOS.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.



El 27 de abril de 2016, el Consejo de Administración del Banco aprobó la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$1,500 al amparo del programa revolvente (el Programa), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó el pasado 26 de mayo de 2016. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA 16 y valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1,092 días denominados en pesos. Dichos CEBURES devengarán intereses a la tasa que resulte de adicionar 1.20 puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), por lo que, al 31 de diciembre de 2017, se registró \$13 por concepto de intereses devengados no pagados.

El 28 de julio de 2016, el Consejo de Administración del Banco aprobó la tercera emisión de CEBURES por la cantidad de \$ 1,500 al amparo del programa. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA16-2 y valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1092 días y están denominados en pesos. Dichos CEBURES devengaran intereses a la tasa que resulte de adicionar 1.30 puntos porcentuales a la TIIE

El 23 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco aprobó la cuarta emisión de CEBURES por la cantidad de \$ 1,500,000,000.00 al amparo del programa. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA17 y valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1092 días y están denominados en pesos. Dichos CEBURES devengaran intereses a la tasa que resulte de adicionar 1.30 puntos porcentuales a la TIIE

El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 o su equivalente en Unidades de inversión con una duración de tres años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Bancaria

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

| Concepto  | 2T 19    | 1T 19    | 4T 18    | 3T 18    | 2T 18    |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Obligaciones Subordinadas en Circulación                  | \$ 1,007 | \$ 1,005 | \$ 1,003 | \$ 1,001 | \$ 1,007 |
| Certificados Bursátiles Bancarios MULTIVA 13, 16, 16-2,17 | 3,012    | 4,517    | 4,521    | 4,522    | 4,512    |

# **NOTA 22. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2019, es de \$ 547 como cuenta por cobrar

#### NOTA 23. CAPITAL CONTABLE

#### Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acciones sin valor nominal, con un valor teórico de \$ 3.65 íntegramente suscrito y pagado como sigue:

| Concepto                 | Importe     |
|--------------------------|-------------|
| Clase I mínimo fijo      | \$<br>843   |
| Clase II mínimo Variable | 1,608       |
| Capital Social           | \$<br>2,451 |

En el mes de Agosto de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 81 con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2014 se realizo una aportación de capital de \$ 100, con una prima por venta de acciones de \$ 60.



En el mes de diciembre de 2013 se realizó una aportación de capital de \$ 99,766, con una prima por venta de acciones de \$ 60

En el mes de septiembre de 2012 se realizo una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de junio de 2012 se realizo una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de marzo de 2012 se realizo una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de diciembre de 2011 se realizo una aportación de capital de \$47, con una prima por venta de acciones de \$28.

En el mes de septiembre de 2011 se realizo una aportación de capital de \$ 81,con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2011 se realizo una aportación de capital de \$ 61, con una prima por venta de acciones de \$ 37.

En el mes de diciembre de 2010 se realizo una aportación de capital de \$ 91, con una prima por venta de acciones de \$ 55.

El 15 de diciembre de 2009, se celebro una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que entre otros puntos, se aprobó un aumento de capital social ordinario del Grupo Financiero en su parte variable, hasta por la cantidad de 200, 000,000 de acciones de la Serie "O" Clase II, previa cancelación de las acciones que para entonces se encuentren en la Tesorería de la Sociedad.

En el mes de diciembre se aumentó el capital del Grupo en \$ 500 modificando sus acciones en circulación en 85, 476,047 al pasar de 402, 589,053 a 488, 055,100.

Con fecha 28 de agosto de 2009 la Asamblea General de accionistas a acordó lo siguiente:

El aumento de su Capital Social Pagado y posterior colocación y puesta en circulación de hasta 28'000,000 (veintiocho millones) de acciones de la Serie "O", clase II, representativas de una parte de su capital social variable, depositadas en su Tesorería, a un precio de colocación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción, conforme a lo siguiente:

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 13.37818046 (trece punto treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y seis cienmillonésimas) acciones de que sean poseedores, mediante su pago en efectivo a su valor nominal de \$3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$1.35 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción.

Se realizó un aumento de capital social variable de \$140, aplicándose \$ 102 al capital social y \$38 a la prima en venta de acciones, con ello las acciones en circulación pasaron de 374, 589,053 a 402, 589,053.

Con fecha 26 de Junio de 2008 se convoca a la Asamblea General ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de Julio de 2008 orden del día:



- I.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 30 de septiembrede 2008. Resoluciones al respecto:
- II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el Capital Social Ordinario la Sociedad en su parte variable, hasta en 94'949 acciones Serie "O", clase II y la colocación del número deacciones que determine la propia Asamblea de Accionistas entre los actuales accionistas que deseen ejercer su derecho del tanto, al precio, plazo de suscripción y demás condiciones que fije la Asamblea, depositando las acciones restantes en la Tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración para su colocación posterior, en los términos que dicho órgano colegiado determine.

Con fecha 30 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la que, entre otras cosas se acordó:

- Enviar a resultados de ejercicios anteriores la pérdida del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2007, por un monto de \$ 215.
- Ratificar que la actualización del capital social y la actualización en su caso, de otras cuentas del capital, se hayan aplicado para absorber el importe de la cuenta del "Exceso olnsuficiencia en la Actualización del Capital Contable", así como, la del "Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios" acumulados al 31 de diciembre de 2007, derivado de la nueva emisión de las Normas de Información Financiera B-10 emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Norma de Información Financiera, A. C.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de Marzo de 2008, se acordó lo siguiente:

I Se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, cuyo capital social quedaría representado por acciones Serie "O", clase I para la parte mínima fija sin derecho a retiro y clase II para la parte variable, la cual será por monto indefinido.

II Previa la cancelación de acciones que se encontraban en Tesorería, se aprobó aumentar el Capital Social de la Sociedad en \$ 384,210 (trescientos ochenta y cuatro millones doscientos diez mil), mediante la emisión de 115, 263,157 nuevas acciones de la serie "O", quedando su Capital Social pagado en la suma de \$1,227, representado por 336, 051,030 acciones ordinarias de la Serie "O", a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción.

En este orden de ideas, los actuales accionistas de la Sociedad tienen el derecho de suscribir una nueva acción por cada 2.1925 acciones de las que actualmente sean propietarios, a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$ 1.10 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$ 4.75 pesos por acción.

III Del total de acciones que se emitirán para documentar el aumento de capital social acordado por la Sociedad, 212,127 (doscientas doce mil ciento veintisiete) acciones serán de la clase I y representarán una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro que, sumadas a las acciones serie "O" que representan el capital pagado de la Sociedad, actualmente en circulación, conformarán el total de la parte mínima fija del capital sin derecho a retiro, por la suma de 231'000,000 de acciones con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción que Importan la suma total de \$ 843.

Así mismo, del total de acciones que representarán el nuevo capital social pagado de la Sociedad, conforme a lo señalado en el numeral SEGUNDO anterior, 105, 051,030 acciones serán de la clase II, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción e importarán la suma total de \$ 383.



Para llevar a cabo lo señalado anteriormente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase I, representativa de una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, por cada 1,087.97028666 acciones actuales de las que sean poseedores.

Los accionistas que posean un número inferior de acciones al antes señalado suscribirán la o las acciones que les corresponda de la parte variable del capital social.

Igualmente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase II, representativa de una parte del capital variable por cada 2.19691204 acciones de las que actualmente sean titulares.

# a) Constitución de la reserva legal.

De las utilidades de cada ejercicio debe separarse un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta llegue a ser igual al 20% del capital social pagado.

| Grupo Financiero                    | Total   |
|-------------------------------------|---------|
| Capital Social                      | \$2,451 |
| Prima Venta de Acciones             | 918     |
| Reservas de capital                 | 192     |
| Resultados de ejercicios anteriores | 2,994   |
| Resultado del ejercicio             | 203     |
| Capital Contable                    | \$6,758 |

#### Aportación de capital en subsidiarias.

En el presente año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no ha realizado aportaciones en subsidiarias.

# NOTA 24. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN,

| Concepto  | 2T19 | 1T19 | 4T18  | 3T18  | 2T18 |
|---|------|------|-------|-------|------|
| Cancelación de excedente en la estimación preventiva. | 140  | 56   | 277   | 32    | 29   |
| Quebrantos  | -    | -    | (4)   | (3)   | -    |
| Recuperaciones  | 8    | 4    | 10    | 7     | 4    |
| Afectación a la estimación por irrecuperabilidad      | (5)  | (2)  | (8)   | (4)   | (2)  |
| Operaciones de seguros                                | -    | -    | -     | -     | -    |
| Resultado en venta de bienes adjudicados              | -    | -    | -     | -     | -    |
| Estimación perdida de valor bienes adjudicados        | (38) | (18) | (139) | (106) | (75) |
| Gastos por Adquisición de cartera de Crédito          | (5)  | (3)  | (16)  | (12)  | (8)  |
| utilidad en venta de subsidiarias                     | -    | -    | -     | -     | -    |
| Varios  | 41   | 23   | 92    | 71    | 49   |
| Total   | 141  | 60   | 212   | (15)  | (3)  |



# NOTA 25. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

| <b>30 de junio de 2019</b> (millones de Pesos)  | Crédito | Servicios | Tesorería | Otros   | Total   |
|---|---------|-----------|-----------|---------|---------|
| Margen financiero, neto   | -       | \$3,463   | \$(2,327) | \$ -    | \$1,136 |
| Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación. | -       | 157       | 97        | 141     | 395     |
| Ingresos, neto  | -       | 3,620     | (2,230)   | 141     | 1,531   |
| Estimación preventiva para riesgos créditos   | -       | -         | -         | (91)    | (91)    |
| Gastos de administración y promoción  | -       | -         | -         | (1,152) | (1,152) |
| Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad   | -       | 3,620     | (2,230)   | (1,102) | 288     |
| Impuestos a utilidad  |         |           |           | (86)    | (86)    |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto.  |         |           |           | 1       | 1       |
| Resultado neto  |         |           |           |         | 203     |

# NOTA 26. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

# **BANCO MULTIVA**

A continuación, se presenta la infirmación correspondiente a riesgos del Banco, compañía preponderante del GF Multiva excepto por la información cuantitativa correspondiente al análisis de las inversiones en valores consolidadas para los riesgos de mercado y crédito respectivamente.

# Banco

# Concentración de riesgos:

Al cierre del segundo trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco, como sigue:

|       | Número<br>de acreditados | Monto de<br>los créditos | Capital<br>básico |
|-------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
|       |                          |                          |                   |
| 2T19* | 15                       | 51,521                   | 6,218             |
| 1T19  | 14                       | 50,821                   | 6,085             |
| 4T18  | 17                       | 51,957                   | 5,652             |
| 3T18  | 17                       | 49,204                   | 5,628             |
| 2T18  | 17                       | 49,417                   | 5,649             |
| 1T18  | 20                       | 46,210                   | 5,638             |
| 4T17  | 17                       | 40,637                   | 5,439             |
| 3T17  | 17                       | 46,808                   | 5,361             |
| 2T17  | 17                       | 42,986                   | 5,275             |
| 1T17  | 17                       | 43,046                   | 5,139             |
| 4T16  | 19                       | 44,250                   | 4,606             |

<sup>\*</sup> Capital básico al cierre de junio de 2019.



Al 2T19, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco es de \$51,521mdp.

#### Tres mayores deudores

El saldo de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 2T19 es de \$4,144mdp, el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

# Capitalización -

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

|   | 2T 19 | 1T 19 | 4T 18 | 3T 18 | 2T 18 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Capital Contable  | 6,589 | 6,523 | 6,404 | 6,086 | 6,024 |
| Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas                 | (23)  | (22)  | (22)  | (22)  | (21)  |
| SR diferido activo proveniente de pérdidas fiscales                                       | -     | -     | -     | -     | -     |
| Activos intangibles e impuestos diferidos   | (281) | (283) | (298) | (291) | (285) |
| Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento de capital se difiere en el tiempo               |       | _     | _     | _     | _     |
| Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos                                     | -     | -     | -     | -     | -     |
| Capital básico  | 6,285 | 6,218 | 6,084 | 5,773 | 5,718 |
| Impuestos Diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales              |       | (122) | (122) | (122) | (90)  |
| Obligaciones Subordinadas computables como complementarias                                | 300   | 300   | 400   | 400   | 400   |
| Reservas preventivas generales ya constituidas  | -     | -     | -     | -     | -     |
| Reservas admisibles que computan como complementarias de operaciones bajo método estandar | 24    | 24    | 25    | 24    | 23    |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2)  | 6,609 | 6,542 | 6,509 | 6,075 | 6,051 |

# Requerimientos de Capital

# Activos en riesgo al 30 de junio de 2019

| Riesgo de Mercado:   | Activos<br>en riesgo<br>equivalentes | Requerimiento<br>de Capital |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal  | 1,860                                | 149                         |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 500                                  | 40                          |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's                    | 0                                    | 0                           |



| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0     | 0   |
|---|-------|-----|
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC  | 0     | 0   |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general  | 0     | 0   |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal   | 0     | 0   |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio  | 43    | 3   |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones             | 0     | 0   |
| Posiciones en Oro   | 3     | 0   |
| Total riesgo de Mercado   | 2,406 | 192 |

|        | -     | ~    |      |
|--------|-------|------|------|
| Riesg  | Ah Al | Crad | ito: |
| IVICOR | U UC  | Oleu | ILU. |

| Grupo III (ponderados al 20%)  | 356    | 29    |
|--------------------------------|--------|-------|
| Grupo III (ponderados al 50%)  | 4      | 0     |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 519    | 42    |
| Grupo IV (ponderados al 20%)   | 627    | 50    |
| Grupo V (ponderados al 20%)    | 7,626  | 610   |
| Grupo V (ponderados al 50%)    | 1,120  | 90    |
| Grupo V (ponderados al 150%)   | 84     | 7     |
| Grupo VI (ponderados al 50%)   | 27     | 2     |
| Grupo VI (ponderados al 75%)   | 41     | 3     |
| Grupo VI (ponderados al 100%)  | 1,577  | 126   |
| Grupo VII (ponderados al 20%)  | 97     | 8     |
| Grupo VII (ponderados al 50%)  | 413    | 33    |
| Grupo VII (ponderados al 100%) | 14,713 | 1,177 |
| Grupo VII (ponderados al 115%) | 1,364  | 109   |
| Grupo VII (ponderados al 120%) | -1     | 0     |
| Grupo VII (ponderados al 150%) | 0      | 0     |
|                                |        |       |



| 445    | 36   |
|--------|--|
| 2,296  | 184  |
| 0      | 0  |
| 459    | 37   |
| 4      | 0  |
| 1,957  | 157  |
| 23     | 2  |
| 1,764  | 141  |
| 0      | 0  |
| 35,515 | 2,841  |
| 37,918 | 3,033  |
| 4,903  | 392  |
| 42,823 | 3,426  |
|        | 2,296<br>0<br>459<br>4<br>1,957<br>23<br>1,764<br>0<br>35,515<br>37,918<br>4,903 |

# Índice de capitalización al 30 de junio de 2019

|  | 2T19   | 1T19   | 4T18   | 3T18   |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Capital a activos en riesgo de crédito:                        |        |        |        |        |
| Capital básico (Tier 1)  | 17.70% | 17.92% | 17.91% | 17.36% |
| Capital complementario (Tier 2)                                | 0.91%  | 0.93%  | 1.25%  | 1.30%  |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2)                                 | 18.61% | 18.85% | 19.16% | 18.66% |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: |        |        |        |        |
| Capital básico (Tier 1)  | 14.68% | 14.87% | 15.03% | 14.36% |
| Capital complementario (Tier 2)                                | 0.76%  | 0.78%  | 1.05%  | 1.08%  |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2)                                 | 15.43% | 15.65% | 16.08% | 15.43% |

La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.



Al segundo trimestre de 2019, el capital neto es de \$6,609 millones de pesos, el cual presenta un decremento de 0.22% en relación con el primer trimestre, como resultado del incremento en el saldo de la cartera de crédito.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un Coeficiente de Capital Básico mayor o igual al 8.5% y un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 7.0%.

#### **Calificadoras**

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P.

El 30 de mayo de 2018, Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Banco Multiva, en 'A(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente. Al mismo tiempo ratificó las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios (CBBs) que mantiene en circulación. La Perspectiva de Largo Plazo es Estable, lo que refleja la consistencia de su desempeño financiero positivo.

Asimismo, resaltó que las calificaciones se fundamentan en su franquicia de tamaño moderado dentro del sector bancario en México, su modelo de negocio relativamente concentrado en créditos de entidades estatales y municipales, el cual ha ido diversificando con la participación mayor en los segmentos de pequeñas y medianas empresas (Pymes) y agropecuario. Asimismo, las calificaciones consideran la generación de utilidades adecuada que ha mostrado la entidad, aunque limitada en los últimos años por el incremento en los costos de fondeo y ajustes en su modelo de negocio ante cambios en el marco normativo del segmento de subnacionales.

Las calificaciones también consideran los niveles de capitalización aceptables para su operación actual. Las calificaciones también ponderan su calidad de cartera aceptable con indicadores de mora controlados, aunque con concentraciones por acreditado relevantes.

Asimismo, las calificaciones toman en cuenta el apetito de riesgo mayor de la entidad en comparación con la mayoría de sus pares, derivado del enfoque mencionado hacia entidades subnacionales (aproximadamente 50%), que se ha reflejado a lo largo de su trayectoria tanto en crecimientos acelerados de su balance por créditos de montos significativos, así como en concentraciones en sus acreditados. Al cierre del primer trimestre de 2018 (1T18) sus dos principales acreditados representaron 3.6 veces (x) el Capital Base según Fitch (FCC). Si bien presenta concentraciones elevadas, Banco Multiva ha controlado el nivel de mora de su portafolio con una estructura de garantías sólida, lo que se refleja en un indicador de cartera vencida a cartera total de 1.6% (promedio 2014 a 2017: 1.0%) y castigos de cartera marginales, situación que compara favorablemente con la mayoría de sus pares calificados por Fitch.

El 17 de abril de 2018, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para Banco Multiva.

La ratificación de la calificación para Banco Multiva se basa en la sólida posición financiera que ha mantenido el Banco en los últimos doce meses, mostrando métricas de solvencia y liquidez en niveles adecuados a pesar de la presión mostrada en el spread de tasas. Lo anterior, consecuencia de una presión en el margen de la cartera de crédito gubernamental, consecuencia de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera. Por parte de la



rentabilidad, se observó que el resultado neto creció 27.8%, de \$413.0 millones a\$528.0m; sin embargo, es importante mencionar que en el 2017 el Banco mostró tasa impositiva menor a los años anteriores. En cuanto a la calidad de la cartera de crédito, se observó una presión dentro de los índices de morosidad debido a un aumento de la cartera vencida de créditos hipotecarios, no obstante, manteniéndose en niveles adecuados. Durante el 2017, el Banco llevó a cabo un robustecimiento en sus herramientas tecnológicas, lo que provocó gastos extraordinarios, llevando a que el índice de eficiencia se incrementara; sin embargo, se espera que este disminuya gradualmente para los próximos periodos. Finalmente, Banco Multiva mantiene el respaldo inherente de Grupo Financiero Multiva2 para cualquier escenario de estrés financiero.

El 25 de enero de 2019 Standard & Poor's confirmó calificaciones de 'mxA' y 'mxA-1' de Banco Multiva para el largo y corto plazo, respectivamente.

Las calificaciones crediticias de emisor de Multiva consideran su aún baja penetración en el sistema bancario mexicano, así como su concentración por líneas de negocio que genera volatilidad en las tasas de crecimiento de su portafolio de créditos y en sus ingresos operativos. Por otro lado, las calificaciones se basan en que la total reinversión de sus utilidades mantendrá niveles de capitalización adecuados para absorber pérdidas inesperadas. S&P proyecta un índice de capital ajustado por riesgo proyectado de 8.7% en promedio para los próximos 12 a 24 meses.

Considera también, que la alta concentración de riesgos en su cartera de crédito –por sector económico y por acreditado–incrementa la sensibilidad de sus resultados al deterioro de cualquiera de sus principales clientes. Sin embargo, el banco cuenta con una estructura de garantías que podría compensar parcialmente este riesgo. Por último, considera que el banco mantiene su fondeo concentrado en fuentes mayoristas, en comparación con el promedio de la banca comercial en México.

Esperan que el banco continúe con un manejo apropiado de vencimientos de pasivos y que esto derive en indicadores de liquidez en niveles adecuados y estables para hacer frente a los vencimientos de sus obligaciones en el corto plazo.

## NOTA 15. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADO)

## Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En Banco Multiva la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites



de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

#### Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección General Adjunta de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoria Interna, esta última participando con voz, pero sin voto.

### Riesgo de Mercado

#### Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como "la pérdida potencial por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen el precio de un activo, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción"; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

# a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

## Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.



### Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

#### Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

#### b. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Divisas y Mercado de Dinero.

#### Información Cuantitativa

A continuación, se revela la información cuantitativa del riesgo de mercado de las inversiones en valores del GF Multiva consolidadas al 30 de junio de 2019. Las medidas de sensibilidad de riesgo de mercado asociadas a valores son aquéllas que miden la variación (sensibilidad) del valor de mercado del instrumento financiero de que se trate, ante variaciones en cada uno de los factores de riesgo asociados al mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero ante modificaciones en los factores de mercado se obtiene mediante la revaluación completa del instrumento. Para este ejercicio se toman dos escenarios, uno donde se incrementa 100pb la tasa de referencia y la tasa cupón y otro donde se decrementa 100pb la tasa de referencia y la tasa cupón.

A continuación, se detalla el valor que tendría la cartera de valores al cierre de junio de 2019 considerando los escenarios antes descritos.



| Escenario                     | Posición | Minusvalia<br>(+100 pb) | Plusvalia<br>(-100 pb) |
|-------------------------------|----------|-------------------------|------------------------|
| Banco                         | \$26,700 | (\$37)                  | \$39                   |
| Casa de Bolsa<br>Multivalores | \$14,512 | (\$24)                  | \$25                   |
| Servicios<br>Administrativos  | \$36     | (\$0.003)               | \$0.003                |
| GF Multiva<br>Individual      | \$5      | (\$0.004)               | \$0.004                |
| Total                         | \$41,253 | (\$61)                  | \$64                   |

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al cierre del primer trimestre del año para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$111.18 mdp, que representa el 1.8% sobre el capital básico del mes de febrero de 2019 (\$6,176.49 mdp). A continuación, se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 2T19.

|                      | <b>2</b> T19 | 1T19 | 4T18 | 3T18 | 2T18 |
|----------------------|--------------|------|------|------|------|
| Domefalia Olahal     | 4.40         | 4.40 | 4.45 | 4.20 | 4.40 |
| Portafolio Global    | 1.42         | 1.46 | 1.45 | 1.36 | 1.42 |
| Mercado de Capitales | 0            | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Mercado de Dinero    | 0.19         | 0.25 | 0.26 | 0.22 | 0.05 |
| Mercado de Cambios   | 1.45         | 1.48 | 1.39 | 1.27 | 1.41 |
| Derivados            | 0            | 0    | 0    | 0    | 0    |

Entre el 2T18 y el 2T19 el valor en riesgo se ha mantenido dentro de los límites establecidos.

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 30 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019:

|                    | <u>2T19</u> | <u>1T19</u> | <u>4T18</u> | <u>3T18</u> | <u>2T18</u> |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| VaR Total *        | 1.42        | 1.29        | 1.50        | 1.36        | 1.42        |
| Capital Neto **    | 6,609       | 6,542       | 6,509       | 6,075       | 6,051       |
| VaR / Capital Neto | 0.02%       | 0.02%       | 0.02%       | 0.02%       | 0.02%       |

<sup>\*</sup> VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

<sup>\*\*</sup> Capital Neto del Banco al cierre del trimestre.



### Riesgo de Liquidez

# Información Cualitativa

#### Valor en Riesgo (VaR)

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

# Asset and Liability Management (ALM)

La institución también realiza el análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, considerando proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash Flow Analysis), así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilites Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.

Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme al siguiente detalle:



# Activos

| Disape nith illul autes                            |
|--|
| Depósites Hancaries, Bóveda y ATM's                |
| Depósibes de regulación monetaria                  |
| Obres depésitos                                    |
| Crédito a erfolades financieras (Call Money)       |
| Total Inversiones en valones                       |
| Tenecia Gukernantedal                              |
| Tenencia Bancaria y de desarrollo                  |
| Tenencia de Otres papeles                          |
| Desivolas Con lines de Argaciación                 |
| Cambera de enédito Mela                            |
| Caritera de crédito vigente                        |
| Créditos comerciales                               |
| Créditos de consumo                                |
| Cardera vencida                                    |
| Estimación presentiva para riesgos coefficios      |
| Demiares par reparta                               |
| Olinesi A climesi                                  |
| Cuerties per celuar                                |
| Bienes, Inversiones Pernanterles, Impuestes        |
| Obres actives (dendones diverses & quarktadiveses) |
|  |

### Pasivos

| Caplación hasticional                                |
|--|
| Depósitos de exigitalidad innestiala                 |
| Depósilos a placo                                    |
| Emisión Mulliva                                      |
| BWUCHY   |
| Certificades Bueálites                               |
| Oldfigarsisones sankrardinankes                      |
| Présiamos Inferiamanios y class Org.                 |
| Augrestones por Repolito                             |
| Olios Pseives (accessoms diverses & confuta divisas) |

Por otra parte, el análisis de brechas del Banco distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

| BRECHAS DE VENCIMIENTO DEL BANCO AL CIERRE DE MES |             |              |              |               |            |             |             |
|---|-------------|--------------|--------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Total   | 1 a 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 365 días | 1 a 5 años | 5 a 10 años | > a 10 años |

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

Gap Liquidez = (A-P)

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

#### Donde:

C<sub>n</sub>= Gap de liquidez para el periodo t<sub>N.</sub>

Ci<sup>A</sup> = Flujos de activos del periodo i

CiP = Flujos pasivos del periodo i



Una vez calculado el GAP de liquidez de cada periodo, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los periodos comprendidos dentro de cierto periodo de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^{N} (C_{ii}^{A} - C_{ii}^{P})$$

#### Donde:

C<sub>tn</sub>ACUM = GAP de liquidez acumulado para el periodo t<sub>N.</sub>

Cti<sup>A</sup> = Flujos positivos del periodo i

Cti<sup>P</sup> = Flujos negativos del periodo i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el periodo.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

#### Información Cuantitativa

#### Valor en Riesgo (VaR)

A continuación, se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez:

|                   | <u>2T19</u> | <u>1T19</u> | <u>Variación</u><br>2T19 vs 1T19 |
|-------------------|-------------|-------------|----------------------------------|
| Portafolio global | 0.07%       | 0.11%       | 0.04%                            |

#### Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), mediante el cual se busca garantizar que el banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.



La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

A continuación, se presenta la información correspondiente al Coeficiente de Cobertura de Liquidez del Banco:

| 90050   90100   901100   90150   90150   90250   90300   90350   90450   90550   90550   90600   90650   90750   90750   90800   90850   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950 | eterminación de los Activos Líquidos  Activos de Nivel 1  Activos de Nivel 1, ponderados  Activos de Nivel 1 ajustados  Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos ponderados | 11,849,34<br>11,849,34<br>11,859,74<br>11,859,74<br>284,34<br>284,34 |
|--|---|--|
| 90050   90100   901100   90150   90150   90250   90300   90350   90450   90550   90550   90600   90650   90750   90750   90800   90850   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950   90900   90950 | Activos de Nivel 1, ponderados Activos de Nivel 1 ajustados Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados Activos de Nivel 2 ajustados, ponderados Activos de Nivel 2A ponderados Activos de Nivel 2A ponderados Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados                        | 11,849,34<br>11,859,74<br>11,859,74<br>284,34<br>142,17              |
| 90100   90150   90150   90250   90250   90350   90400   90450   90550   90550   90550   90550   90650   90750   90750   90850   90850   90900   90850   90900   90850   90900   90850   90900   90950  | Activos de Nivel 1 ajustados Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados Activos de Nivel 2A Activos de Nivel 2A Activos de Nivel 2A ponderados Activos de Nivel 2A ponderados Activos de Nivel 2A ajustados Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  | 11,849,34<br>11,859,74<br>11,859,74<br>284,34<br>142,17              |
| 90150 90200 90250 90300 90350 90400 90450 90500 90650 90750 90750 90850 90900 90850 90900 90850 90900 90850 90900 90950  | Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2A  Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ajustados  Activos de Nivel 2A ajustados  Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos   | 11,859,74<br>11,859,74<br>284,34<br>142,17                           |
| 90200   90250   90250   90300   90350   90400   90450   90500   90550   90650   90700   90750   90750   90800   90850   90900   90950   90900   90950   90900   90950  | Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A a justados  Activos de Nivel 2A a justados  Activos de Nivel 2A ajustados,  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Líquidos   | 11,859,74<br>11,859,74<br>284,34<br>142,17                           |
| 90250 90300 90300 90350 904400 90450 90550 90650 90700 90750 90700 90750 90800 90850 90900 90850 90900 90950   | Activos de Nivel 2A Activos de Nivel 2A ponderados Activos de Nivel 2A ajustados Activos de Nivel 2A ajustados Activos de Nivel 2B ajustados, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Total de Activos Líquidos  | 284,34<br>142,17   |
| 90300 90350 90450 90450 90550 90600 90750 90750 90850 90900 90950  | Activos de Nivel 2A ponderados  Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos   | 284,34<br>142,17   |
| 90350 90400 90450 90500 90500 90500 90500 90650 90700 90750 90800 90850 90900 90850 90900 90950  | Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Total de Activos Líquidos  | 284,34<br>142,17   |
| 90400 90450 90450 90500 90550 90660 90750 90750 90800 90850 90900 90950 90950  | Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Total de Activos Líquidos  | 284,3 <sup>4</sup><br>142,17   |
| 90450 90500 90500 90550 90660 90750 90750 90800 90850 90900 90950  | Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B a justados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B a justados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Total de Activos Líquidos  | 284,34<br>142,17   |
| 90500   90550   90550   90650   90650   90700   90750   90800   90850   90900   90950   90950   90950   90950   90950   90950  | Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos  | 284,3 <sup>4</sup><br>142,17   |
| 90550 90600 90660 90700 90700 90750 90800 90850 90900 90950  | Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Total de Activos Líquidos   | 142,17   |
| 90600   90650   90700   90750   90800   90900   90950   90950  | Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos  | 142,17   |
| 90650<br>90700<br>90750<br>90800<br>90850<br>90900   | Activos de Nivel 2B a justados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B a justados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles  Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos   | 142,17   |
| 90700<br>90750<br>90800<br>90850<br>90900<br>90950   | Activos de Nivel 2B a justados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Total de Activos Líquidos   | 284,34   |
| 90750<br>90800<br>90850<br>90900<br>90950  | Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados Total de Activos Líquidos   | 284,34   |
| 90800<br>90850<br>90900<br>90950   | Activos de Nivel 2B a justados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados  Total de Activos Líquidos   | 284,34   |
| 90850<br>90900<br>90950  | Total de Activos Líquidos   |  |
| 90850<br>90900<br>90950  | Total de Activos Líquidos   | 142,17   |
| 90950<br>De  | Total de Activos Líquidos ponderados  | 12,133,69  |
| 90950<br>De  |   | 11,991,52  |
| De   |   | ,,,,,  |
| De   | Activos Líquidos Computables  | 11,991,52  |
|  |   |  |
|  | eterminación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días   |  |
|  | Salidas ponderadas al 0%  | 16,708,74  |
| 91050  | Salidas ponderadas al 5%  | 13,714,96  |
| 91100  | Salidas ponderadas al 10%   | 8,463,74   |
| 91150  | Salidas ponderadas al 15%   |  |
| 91200  | Salidas ponderadas al 20%   | 20,55  |
| 91250  | Salidas ponderadas al 25%   | 173,4  |
| 91300  | Salidas ponderadas al 30%   |  |
| 91350  | Salidas ponderadas al 40%   | 16,956,63  |
| 91400  | Salidas ponderadas al 50%   |  |
| 91450  | Salidas ponderadas al 100%  | 3,115,38   |
|  | Total de Salidas ponderadas   | 11,477,64  |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  | ·   |  |
| De   | eterminación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días  |  |
|  | Entradas ponderadas al 0%   | 3,495,9  |
|  | Entradas ponderadas al 15%  | 5,100,0  |
|  | Entradas ponderadas al 25%  |  |
|  | Entradas ponderadas al 50%  | 1,754,2  |
|  | Entradas ponderadas al 100%   | 394,0  |
|  | Total de Entradas ponderadas  | 1,271,1  |
|  | Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas  | 8,608,23   |
|  | Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el Total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas)   | 1,271,1  |
| 21300  | rotar de Ermanas a Computar (minimo erme en rotar de Ermanas ponderadas y en Elimite del 75% der rotar de Salidas ponderadas)   | 1,2/1,1  |
| 04050  | alidea Natas e 20 díos  | 10,206,4   |
| 91950 Sal  | alidas Netas a 30 días  | 10,206,48  |
|  | atarminación del Canficiante de Cabartura de Liquiday   |  |
| 90000  | eterminación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez   | 117.4  |

Al cierre de junio de 2019, el coeficiente disminuyó debido a que:

- Disminuyó el Monto de los Activos Líquidos en un 13.81% con respecto al trimestre anterior. Lo cual impacta en el CCL.
- Disminuyó el Total de las Salidas Ponderadas en un 7.28% respecto al trimestre anterior.



- Aumento el Total de las Entradas a Computar en un 7.70%, principalmente en aquellas ponderadas al 100%.
- Por lo anterior, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) registro un decrementó de 5.44% respecto al trimestre anterior.

En concreto, el CCL disminuyó debido a que existe un decrementó en la cantidad de Activos Líquidos y Salidas Ponderadas.

Cabe mencionar que, según lo previsto, el requerimiento mínimo se establece al 90% a partir del 1° de julio de 2018 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de julio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

|           |  | Banco                                 | Multiva                            |
|-----------|--|---------------------------------------|------------------------------------|
|           |  | 2T 2                                  | 019                                |
|           | ciente de Cobertura de Liquidez Trimestral   | Importe sin<br>Ponderar<br>(promedio) | Importe<br>Ponderado<br>(promedio) |
| ACTIVOS L | İQUIDOSCOMPUTABLES   |                                       | -                                  |
| 1         | Total de Activos Líquidos Computables  | No aplica                             | 12,671                             |
| SALIDAS   | DE EFECTIVO  |                                       |                                    |
| 2         | Financiamiento minorista no garantizado  | 8,365                                 | 837                                |
| 3         | Financiamiento estable   | -                                     | -                                  |
| 4         | Financiamiento menos estable   | 8,365                                 | 837                                |
| 5         | Financiamiento mayorista no garantizado  | 20,772                                | 10,733                             |
| 6         | Depósitos operacionales  | -                                     | -                                  |
| 7         | Depósitos no operacionales   | 18,123                                | 8,084                              |
| 8         | Deuda no garantizada   | 2,649                                 | 2,649                              |
| 9         | Financiamiento mayorista garantizado   | No aplica                             | 35                                 |
| 10        | Requerimientos adicionales:  | 13,710                                | 686                                |
| 11        | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros<br>requerimientos de garantías | -                                     | -                                  |
| 12        | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                      | 0                                     | 0                                  |
| 13        | Líneas de crédito y liquidez   | 13,709                                | 685                                |
| 14        | Otras obligaciones de financiamiento contractuales   |                                       |                                    |
| 15        | Otras obligaciones de financiamiento contingentes  |                                       |                                    |
| 16        | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO   | No aplica                             | 12 290                             |
| ENTRADA:  | S DE EFECTIVO  |                                       |                                    |
| 17        | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas  | 4,947                                 | 1                                  |
| 18        | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas   | 3,118                                 | 1,286                              |
| 19        | Otras entradas de efectivo   | 2                                     | 2                                  |
| 20        | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO  | 8,066                                 | 1,289                              |
| 21        | TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES  | No aplica                             | 12,671                             |
| 22        | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO  | No aplica                             | 11,001                             |
| 23        | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ   | No aplica                             | 115.53%                            |
|           | ·  |                                       |                                    |



# • Asset and Liability Management (ALM)

A continuación, se muestra el descalce de activos y pasivos al cierre de junio de 2019.

|  |    |              | (CII | FRAS EN        | MI | LONES        | DE | PESOS)        |    | 019           |    |                |    |                |    |              |     |        |
|--|----|--------------|------|----------------|----|--------------|----|---------------|----|---------------|----|----------------|----|----------------|----|--------------|-----|--------|
| Activos  | -  | a 30<br>días | 3    | 1 - 60<br>dias | 61 | - 90<br>lias | 91 | - 365<br>dias |    | 1 - 5<br>años |    | 5 - 10<br>años | -  | lás 10<br>años | ı  | Sin<br>Plazo |     | Total  |
| Disponibilidades                               | \$ | 2,017        | 5    |                | 5  | 19           | 5  | ¥100          | \$ |               | 5  |                | \$ |                | \$ |              | 5   | 2,01   |
| Depósitos Bancarios, Bóveda y ATM's            | 5  | 228          | 5    | -              | 5  | 9            | 5  | +7            | 5  | 1             | 5  | -              | 5  | 1              | 5  | 1            | 5   | 22     |
| Depósitos de regulación monetaria              | 5  | 751          | 5    | 25             | \$ | 12           | 5  | 2V            | \$ | 1/2           | 5  | - 5            | 5  | 20             | 5  | 2            | \$  | 75     |
| Otros depósitos                                | 5  | 738          | 5    | (4)            | 5  | - 4          | 5  | +1            | 5  |               | 5  |                | 5  |                | 5  | (4)          | 5   | 73     |
| Crédito a entidades financieras (Call Money)   | 5  | 300          | 5    |                | 5  | -            | 5  | ****          | \$ |               | 5  |                | \$ |                | 5  |              | 5   | 30     |
| Total Inversiones en valores                   | \$ | 3,000        | 5    | 402            | 5  |              | 5  | 1,097         | \$ | 21,690        | 5  | 410            | \$ | 3              | 5  | 100          | \$  | 26,58  |
| Tene da Gubernamental                          | 5  | 13           | 5    | 123            | 5  | -            | \$ | 27            | \$ | 21,486        | 5  | 100            | 5  |                | 5  | 1 8          | 5   | 21.60  |
| Tenencia Bancaria y de desarrollo              | 5  | 3,080        | 5    | 402            | 5  | 6            | 5  | 1.097         | 5  | 100           | \$ | - 63           | 5  | 20             | 5  |              | 5   | 4,58   |
| Tenencia de Bancaria                           | 5  | 3,080        | 5    | 402            | 5  | -            | 5  | 1,097         | \$ |               | 5  |                | 5  |                | 5  |              | 5   | 4,58   |
| Tenencia Banca de desarrollo                   | 5  |              | 5    | 1              | 5  |              | 5  | 11.00         | 5  | 100           | 5  | 411            | 5  |                | 5  |              | 5   | - 27   |
| Tenencia de Otros papeles                      | 5  |              | 5    | - 8            | 5  |              | 5  | - 20          | 5  | 284           | 5  | 418            | 5  | - 31           | 5  |              | 5   | 70     |
| Tenencia de Otros papeles O2                   | 5  |              | 5    | - 8            | 5  |              | 5  | 97            | \$ | 284           | 5  | 418            | \$ | - 21           | \$ | V            | \$  | 70     |
| Tenencia de Otros papeles O3                   | 5  | - 5          | 5    |                | 5  | -            | 5  | 7.            | 5  |               | 5  |                | 5  | - 1            | \$ |              | 5   | - 6    |
| Derivados Con fines de Negociación             | 5  | - 1          | 5    |                | 5  | -            | 5  | + (1)         | \$ |               | 5  | -              | 5  | -              | 5  |              | 5   |        |
| Cartera de crédito Neta                        | 5  | 1,017        | \$   | 1,160          | 5  | 867          | \$ | 4,208         | 5  | 14,905        | 5  | 10,732         | 5  | 41,983         | 5  | (10)         | \$  | 74,86  |
| Cartera de crédito vigente                     | 5  | 1,017        | 5    | 1,160          | 5  | 867          | 5  | 4,208         | \$ | 14,905        | 5  | 10,732         | 5  | 41,983         | \$ | 4.1          | 5   | 74,87  |
| Créditos comerciales                           | 5  | 1,009        | . 5  | 1,141          | 5  | 851          | 5  | 4,060         | \$ | 13,368        | 5  | 10,346         | 5  | 41,973         | 5  | 1            | \$  | 72,74  |
| Créditos de consumo                            | 5  | 8            | 3    | 19             | \$ | 16           | 5  | 148           | 5  | 1,538         | 5  | 386            | 5  | 9              | 5  |              | 5   | 2,12   |
| Cartera vencida                                | 5  | - 31         | 5    |                | 5  | -            | \$ | #1            | 5  |               | 5  | -              | \$ | - 11           | 5  | 1,057        | 5   | 1,05   |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 5  | -            | 5    | -              | 5  | -            | 5  | +-            | \$ | -             | 5  |                | \$ | -              | 5  | (1,067)      | 5   | (1,06  |
| Deudores por reporto                           | 5  | 2,918        | 5    | - 1            | 5  | -            | 5  | 249           | \$ | ( 72 )        | 5  |                | 5  | 2116           | 5  | -            | 5   | 2,91   |
| Otros Activos                                  | 5  | 506          | 5    | -              | 5  | -            | 5  | -             | 5  | 100           | 5  | 100            | \$ | - 1            | 5  | 2,242        | 5   | 2.74   |
| Cuentas por cobrar                             | 5  | 506          | 5    | 2              | \$ | 34           | 5  | 41            | \$ | 112           | \$ | -              | 5  | - 1            | 5  | 1            | 5   | 50     |
| Bienes, Inversiones Permanentes, Impuestos     | 5  |              | 5    |                | 5  | 100          | 5  | - 83          | 3  |               | 5  | 8              | 5  | - 3            | 5  | 1,592        | 5   | 1,59   |
| Otrosactivos                                   | 5  | -5           | 5    | 100            | 5  | -            | 5  | 2             | 5  | ) . Ye        | 5  | -5             | 5  | - 10           | 5  | 650          | 5   | 65     |
| Total Activos                                  | \$ | 9,539        | \$   | 1,562          | \$ | 867          | \$ | 5,305         | \$ | 36,596        | \$ | 11,150         | \$ | 41,983         | \$ | 2,232        | \$1 | 09,23  |
| Total Activos (%)                              |    | 8.73%        |      | 1.43%          |    | 0.79%        |    | 4.86%         |    | 33.50%        |    | 10.21%         |    | 38.43%         |    | 2.04%        |     | 100.00 |

|   | В                  | RECI             | HAS   | DE VE                  | N   | CIMIEN                 | TOS   | JUNIC                  | 20    | 019                    |       |                        |       |                        |       |                        |                |                          |
|---|--------------------|------------------|-------|------------------------|-----|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|----------------|--------------------------|
|   |                    |                  | (CIF  | RAS EN                 | I M | ILLONES                | DE    | PESOS)                 |       |                        |       |                        |       |                        |       |                        |                |                          |
| Pasivos   | 1 a :<br>día       |                  | ٠.    | - 60<br>lías           | _   | 1 - 90<br>días         |       | - 365<br>días          |       | 1 - 5<br>años          | -     | 5 - 10<br>años         |       | ás 10<br>años          | F     | Sin<br>Plazo           |                | Total                    |
| Captación tradicional   | \$ 27              | ,049             | \$    | 2,405                  | \$  | 1,463                  | \$    | 8,785                  | \$    | 7,459                  | \$    | 1,045                  | \$    | 1                      | \$    | -                      | \$             | 48,207                   |
| Depósitos de exigibilidad inmediata  Depósitos a plazo                  | \$ 16,<br>\$ 10.   |                  | \$    | -<br>2.405             | \$  | 1.463                  | \$    | -<br>8.785             | \$    | -<br>7.459             | \$    | -<br>1.045             | \$    | -<br>1                 | \$    |                        | \$             | 16,601<br>31.606         |
| Emisión Multiva   |                    | .056             | \$    | 981                    | \$  | 941                    | \$    | 11.814                 | \$    | 1.008                  | \$    | -                      | \$    | '                      | \$    | -                      | \$             | 16,800                   |
| BMULTIV<br>Certificados Bursátiles<br>Obligaciones subordinadas         |                    | ,056<br>-<br>-   | \$ \$ | 981<br>-<br>-          | \$  | 941<br>-<br>-          | \$ \$ | 8,802<br>3,012<br>-    | \$ \$ | -<br>-<br>1,008        | \$ \$ | :                      | \$ \$ | :                      | \$ \$ | -                      | \$<br>\$<br>\$ | 12,781<br>3,012<br>1,008 |
| Préstamos Interbancarios y otros Org.                                   | \$                 | 180              | \$    | 150                    | \$  | 156                    | \$    | 595                    | \$    | 4,676                  | \$    | 8,447                  | \$    | 5,419                  | \$    | -                      | \$             | 19,623                   |
| Acreedores por Reporto  | \$                 | -                | \$    | -                      | \$  | -                      | \$    | -                      | \$    | 16,381                 | \$    | -                      | \$    | -                      | \$    | -                      | \$             | 16,381                   |
| Otros Pasivos*  | \$                 | -                | \$    | -                      | \$  | -                      | \$    | -                      | \$    | -                      | \$    | -                      | \$    | -                      | \$    | 1,636                  | \$             | 1,636                    |
| Total Pasivos<br>Total Pasivos%   | \$ 29,<br>28.      | ,285<br>53%      | \$    | 3,536<br>3.44%         | \$  | 2,561<br>2.49%         | \$    | 21,194<br>20.65%       | \$    | 29,524<br>28.76%       | \$    | 9,492<br>9.25%         | \$    | 5,420<br>5.28%         | \$    | 1,636<br>1.59%         | \$1            | 02,648<br>100.00%        |
| GAP [Activos]-[Pasivos]   |                    |                  |       |                        |     |                        |       |                        |       |                        |       |                        |       |                        |       |                        |                |                          |
| Gap del periodo Gap Acumulado   | \$ (19,<br>\$ (19, |                  |       | (1,974)<br>21,720)     | \$  | (1,694)<br>(23,414)    |       | (15,889)<br>(39,303)   | \$    | 7,072<br>(32,231)      | \$    | 1,658<br>(30,574)      | \$    | 36,563<br>5,989        | \$    | 596<br>6,585           | \$             | 6,585<br>13,170          |
| Liquidez en Riesgo  | \$ (19             | ,746)            | \$ (  | 21,720)                | \$  | (23,414)               | \$    | (39,303)               | \$    | (32,231)               | \$    | (30,574)               | \$    | -                      |       |                        |                |                          |
| Matches & Mismatches  |                    |                  |       |                        |     |                        |       |                        |       |                        |       |                        |       |                        |       |                        |                |                          |
| % Matched [Activo] / [Pasivo] Gap Ratio [1-%Matched] Limite establecido |                    | 57%<br>43%<br>NA |       | 44.18%<br>55.82%<br>NA |     | 33.84%<br>66.16%<br>NA |       | 25.03%<br>74.97%<br>NA |       | 80.68%<br>19.32%<br>NA |       | 85.13%<br>14.87%<br>NA |       | 12.91%<br>87.09%<br>NA |       | 73.30%<br>26.70%<br>NA |                | 93.97%<br>6.03%<br>NA    |



#### Riesgo de Crédito

# Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

#### • Cartera de crédito

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### Instrumentos Financieros

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.



Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

### Información Cuantitativa

A continuación, se revela la información cuantitativa del riesgo de crédito de las inversiones en valores del GF Multiva consolidadas al 30 de junio de 2019.

| Escenario                     | Posición | Exp Riesgo de<br>Crédito | Colaterales | Exp Riesgo de<br>Crédito sin<br>colaterales |
|-------------------------------|----------|--------------------------|-------------|---|
| Banco                         | \$26,700 | \$2,182                  | -           | \$2,182                                     |
| Casa de Bolsa<br>Multivalores | \$14,512 | -                        | -           | -   |
| Servicios<br>Administrativos  | \$36     | -                        | -           | -   |
| GF Multiva<br>Individual      | \$5      | -                        | -           | -   |
| Total                         | \$41,253 | \$2,182                  | -           | \$2,180                                     |

La posición que tiene Casa de Bolsa y Multivalores Servicios Administrativos no tienen exposición al riesgo de crédito ya que son inversiones en instrumentos gubernamentales y del propio Grupo Financiero.

La inversión de posición propia sólo se realiza en papeles reportables en el mercado y con Banco de México. Se consideran emisores con alta calidad crediticia (al menos A).

Al cierre de junio 2019 no se tiene ningún deterioro en los instrumentos sujetos a riesgo de crédito que tiene el Grupo Financiero.

No se tiene deterioro ni colaterales.

## a) Cartera de crédito.

Durante el segundo trimestre, la Cartera de Crédito aumentó en \$700 mdp, lo cual representa un aumento del 0.9% respecto al primer trimestre de 2019, esto explicado principalmente por el aumento de la cartera de Comercial.

#### b) Clasificación de la cartera por sector económico.

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 30 de junio de 2019 se muestran a continuación:



|                              | jun-19   |        |  |  |
|------------------------------|----------|--------|--|--|
| Concepto                     | Monto    | %      |  |  |
| Agropecuario                 | \$4,539  | 5.99%  |  |  |
| Comercio                     | \$1,784  | 2.35%  |  |  |
| Construcción                 | \$5,121  | 6.76%  |  |  |
| Educativo                    | \$6,072  | 8.01%  |  |  |
| <b>Estados Y Municipios</b>  | \$40,561 | 53.53% |  |  |
| Proyectos de Infraestructura | \$4,808  | 6.35%  |  |  |
| Financiero                   | \$1,406  | 1.86%  |  |  |
| Industrial                   | \$901    | 1.19%  |  |  |
| Laboratorios                 | \$306    | 0.40%  |  |  |
| Servicios                    | \$7,353  | 9.70%  |  |  |
| Turismo                      | \$311    | 0.41%  |  |  |
| Crédito al Consumo           | \$2,618  | 3.45%  |  |  |
|                              | \$75,779 | 100%   |  |  |

# c) Clasificación de la cartera por distribución geográfica de las principales entidades federativas.

Al cierre del segundo trimestre la cartera tiene mayor concentración en la Cuidad de México con un saldo de \$63,798 mdp que representa el 84.19% del saldo total seguido de Guadalajara y Monterrey.

| Entidad Federativa | Monto    | %      |
|--------------------|----------|--------|
| Ciudad de México   | \$63,798 | 84.19% |
| Guadalajara        | \$3,382  | 4.46%  |
| Monterrey          | \$2,848  | 3.76%  |
| Yucatán            | \$2,543  | 3.36%  |
| Estado de México   | \$1,905  | 2.51%  |
| Puebla             | \$763    | 1.01%  |
| Querétaro          | \$528    | 0.70%  |
| Coahuila           | \$12     | 0.02%  |
|                    | \$75,779 | 100%   |

### d) Saldo de la cartera vigente y vencida al cierre de junio 2019.

| Segmento | Monto    | %      |
|----------|----------|--------|
| Vigente  | \$74,871 | 98.80% |
| Vencida  | \$908    | 1.20%  |
|          | \$75,779 | 100%   |



e) Se muestra el saldo por meses que han permanecido en cartera vencida.

| Segmento | Monto | %      |
|----------|-------|--------|
| 1 mes    | \$79  | 8.74%  |
| 3 meses  | \$42  | 4.61%  |
| 6 meses  | \$5   | 0.56%  |
| 12 meses | \$89  | 9.80%  |
| 18 meses | \$322 | 35.52% |
| 2 años   | \$150 | 16.53% |
| 3 años   | \$118 | 13.02% |
| 5 años   | \$100 | 11.03% |
| > 5 años | \$2   | 0.20%  |
|          | \$908 | 100%   |

# f) Cartera vigente y vencida por plazo remanente de vencimiento.

Se muestra a continuación la cartera vigente y vencida al cierre de junio 2019.

|           | v        | igente | v     | encida |
|-----------|----------|--------|-------|--------|
| Segmento  | Monto    | %      | Monto | %      |
| < 0 meses | \$100    | 0.13%  | \$698 | 76.87% |
| 1 meses   | \$1,099  | 1.47%  | \$1   | 0.10%  |
| 3 meses   | \$1,904  | 2.54%  | \$1   | 0.09%  |
| 6 meses   | \$1,390  | 1.86%  | \$6   | 0.65%  |
| 12 meses  | \$2,763  | 3.69%  | \$27  | 3.00%  |
| 18 meses  | \$623    | 0.83%  | \$9   | 1.04%  |
| 2 años    | \$2,141  | 2.86%  | \$9   | 0.95%  |
| 3 años    | \$1,917  | 2.56%  | \$12  | 1.32%  |
| 5 años    | \$10,221 | 13.65% | \$86  | 9.43%  |
| > 5 años  | \$52,714 | 70.41% | \$59  | 6.55%  |
|           | \$74,871 | 100%   | \$908 | 100%   |



# g) Calificación de la cartera de crédito.

Reserva de la cartera de crédito por calificación de reserva.

| Nivel De Riesgo | Monto | %      |
|-----------------|-------|--------|
| A-1             | \$198 | 20.05% |
| A-2             | \$83  | 8.44%  |
| B-1             | \$54  | 5.50%  |
| B-2             | \$72  | 7.30%  |
| B-3             | \$51  | 5.21%  |
| C-1             | \$19  | 1.88%  |
| C-2             | \$23  | 2.32%  |
| D               | \$202 | 20.47% |
| E               | \$284 | 28.83% |
|                 | \$985 | 100%   |

# h) Cartera desglosada por entidades federativas incluyendo las reservas preventivas para riesgo crediticios relacionada con cada área geográfica

| Entidad Federativa | Monto    | %      | Reserva | %      |
|--------------------|----------|--------|---------|--------|
| Ciudad de México   | \$63,798 | 84.19% | \$657   | 66.71% |
| Guadalajara        | \$3,382  | 4.46%  | \$70    | 7.08%  |
| Monterrey          | \$2,848  | 3.76%  | \$90    | 9.11%  |
| Yucatán            | \$2,543  | 3.36%  | \$31    | 3.12%  |
| Estado de México   | \$1,905  | 2.51%  | \$89    | 9.01%  |
| Puebla             | \$763    | 1.01%  | \$33    | 3.34%  |
| Querétaro          | \$528    | 0.70%  | \$15    | 1.51%  |
| Coahuila           | \$12     | 0.02%  | \$1     | 0.12%  |
|                    | \$75,779 | 100%   | \$985   | 100%   |



# **Evaluación de Variaciones**

|                            | <u>2T19</u> | <u>1T19</u> | <u>Variación</u><br><u>2T19 vs</u><br><u>1T19</u> |
|----------------------------|-------------|-------------|---|
| Índice de capitalización   | 15.43%      | 15.65%      | -1.41%  |
| Valor en riesgo de crédito | 3.65        | 0.93        | 292.47%   |
| Valor en riesgo de mercado | 1.42        | 1.46        | -2.74%  |
| Cartera de créditos        | 75,779      | 75,079      | 0.93%   |



# **ANEXO 1-0**

# **TABLA I.1**

# **INTEGRACION DE CAPITAL**

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     | Referencia<br>de los<br>rubros<br>del<br>balance<br>general |
|---------------------|---|-----------|---|
| 1                   | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente  | 3,275     | BG29  |
| 2                   | Resultados de ejercicios anteriores   | 2,781     | BG30  |
| 3                   | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  | 533       | BG30  |
| 4                   | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)  | No aplica |   |
| 5                   | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)  | No aplica |   |
| 6                   | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios  | 6,589     |   |
|                     | Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios  |           |   |
| 7                   | Ajustes por valuación prudencial  | No aplica |   |
| 8                   | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  |           |   |
| 9                   | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 0         | BG16  |
| 10<br>(conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) |           |   |
| 11                  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo  |           |   |
| 12                  | Reservas pendientes de constituir   |           |   |
| 13                  | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización   |           |   |
| 14                  | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable  | No aplica |   |
| 15                  | Plan de pensiones por beneficios definidos  |           |   |



| 16 (concert (oder)  | Inversiones en acciones propias   |           |      |
|---------------------|---|-----------|------|
| (conservador)       |   |           |      |
| (conservador)       | Inversiones recíprocas en el capital ordinario  |           |      |
| 18<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      |           |      |
| 19<br>(conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) |           |      |
| 20<br>(conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)  |           |      |
| 21                  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)  | 0         |      |
| 22                  | Monto que excede el umbral del 15%  | No aplica |      |
| 23                  | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |      |
| 24                  | del cual: Derechos por servicios hipotecarios   | No aplica |      |
| 25                  | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales   | No aplica |      |
| 26                  | Ajustes regulatorios nacionales   | -304      |      |
| А                   | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  |           |      |
| В                   | del cual: Inversiones en deuda subordinada  |           |      |
| С                   | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)   |           |      |
| D                   | del cual: Inversiones en organismos multilaterales  |           |      |
| Е                   | del cual: Inversiones en empresas relacionadas  |           |      |
| F                   | del cual: Inversiones en capital de riesgo  |           |      |
| G                   | del cual: Inversiones en sociedades de inversión  |           |      |
| Н                   | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias  | -22       | BG3  |
| I                   | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones  |           |      |
| J                   | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados  | -282      | BG16 |
| K                   | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   |           |      |
| L                   | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas   |           |      |
| M                   | del cual: Personas Relacionadas Relevantes  |           |      |
|                     |   |           |      |



| N                   | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos   |           |  |
|---------------------|--|-----------|--|
| 0                   | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital   |           |  |
| 27                  | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones  |           |  |
| 28                  | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1   | -304      |  |
| 29                  | Capital común de nivel 1 (CET1)  | 6,285     |  |
|                     | Capital adicional de nivel 1: instrumentos   |           |  |
| 30                  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima   |           |  |
| 31                  | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables   |           |  |
| 32                  | de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables   | No aplica |  |
| 33                  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1   |           |  |
| 34                  | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)   | No aplica |  |
| 35                  | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual   | No aplica |  |
| 36                  | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios   |           |  |
|                     | Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios   |           |  |
| 37<br>(conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1  | No aplica |  |
| 38<br>(conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1   | No aplica |  |
| 39<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |  |
| 40<br>(conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                             | No aplica |  |
| 41                  | Ajustes regulatorios nacionales  |           |  |
| 42                  | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | No aplica |  |
| 43                  | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1   | 0         |  |
| 44                  | Capital adicional de nivel 1 (AT1)   | 0         |  |
| 45                  | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)   | 6,285     |  |



|                     | Capital de nivel 2: instrumentos y reservas  |           |       |
|---------------------|--|-----------|-------|
| 46                  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima   |           |       |
| 47                  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2   | 300       | BG26  |
| 48                  | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |       |
| 49                  | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | No aplica |       |
| 50                  | Reservas   | 24        |       |
| 51                  | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios   | 324       |       |
|                     | Capital de nivel 2: ajustes regulatorios   |           |       |
| 52<br>(conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2  | No aplica |       |
| 53<br>(conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2   | No aplica |       |
| 54<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)             | No aplica |       |
| 55<br>(conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido   | No aplica |       |
| 56                  | Ajustes regulatorios nacionales  |           |       |
| 57                  | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2   | 0         |       |
| 58                  | Capital de nivel 2 (T2)  | 324       |       |
| 59                  | Capital total (TC = T1 + T2)   | 6,609     | 6,609 |
| 60                  | Activos ponderados por riesgo totales  | 42,823    |       |
|                     | Razones de capital y suplementos   |           |       |
| 61                  | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 14.7      |       |
| 62                  | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 14.7      |       |
| 63                  | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 15.4      |       |
| 64                  | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)             | 17.2      |       |
| 65                  | del cual: Suplemento de conservación de capital  | 2.5       |       |



| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico  | No aplica |                    |
|----|---|-----------|--------------------|
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)  | No aplica |                    |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 7.7       |                    |
|    | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)   |           |                    |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | No aplica |                    |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | No aplica |                    |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | No aplica |                    |
|    | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)   |           |                    |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras  | No aplica |                    |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras   | No aplica |                    |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | No aplica |                    |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | 545       |                    |
|    | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2  |           | metodo<br>estandar |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)              |           |                    |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada  |           |                    |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) |           |                    |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas  | 0         |                    |
|    | Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)  |           |                    |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual   | No aplica |                    |
| 81 | Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | No aplica |                    |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual   |           |                    |
| 83 | Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   |           |                    |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual  |           |                    |
| 85 | Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | 700       |                    |



# TABLA II.1 Ajuste por reconocimiento de capital

| Conceptos de capital                                | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT   | Ajuste por<br>reconocimiento<br>de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT   |
|---|--|-----------|--|--|-----------|
| Capital Básico 1                                    | 6,285                                    | 14.68%    | -  | 6,285                                    | 14.68%    |
| Capital Básico 2                                    | 0  | 0.00%     | -  | -  | 0.00%     |
| Capital Básico                                      | 6,285                                    | 14.68%    | -  | 6,285                                    | 14.68%    |
| Capital Complementario                              | 324                                      | 0.76%     | -  | 324                                      | 0.76%     |
| Capital Neto  | 6,609                                    | 15.43%    | -  | 6,609                                    | 15.43%    |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 42,823                                   | No aplica | No aplica                                  | 42,823                                   | No aplica |
| Índice capitalización                               | 15.43%                                   | No aplica | No aplica                                  | 15.43%                                   | No aplica |



# TABLA III.1 Relación del Capital Neto con el balance general

| Referencia de los<br>rubros<br>del balance general | Rubros del balance general  | Monto presentado en el balance general |  |
|--|---|--|--|
|  | Activo  | 108,573                                |  |
| BG1  | Disponibilidades  | 2,140                                  |  |
| BG2  | Cuentas de margen   | 0                                      |  |
| BG3  | Inversiones en valores  | 26,700                                 |  |
|  | Financiamiento para la adquisición de acciones propias  | 22                                     |  |
| BG4  | Deudores por reporto  | 2,590                                  |  |
| BG5  | Préstamo de valores   | 0                                      |  |
| BG6  | Derivados   | 0                                      |  |
| BG7  | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros   | 0                                      |  |
| BG8  | Total de cartera de crédito (neto)  | 74,710                                 |  |
|  | Reservas generales  | 24                                     |  |
| BG9  | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización  | 0                                      |  |
| BG10   | Otras cuentas por cobrar (neto)   | 491                                    |  |
| BG11   | Bienes adjudicados (neto)   | 691                                    |  |
| BG12   | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)   | 179                                    |  |
| BG13   | Inversiones permanentes   | 45                                     |  |
| BG14   | Activos de larga duración disponibles para la venta   | 0                                      |  |
| BG15   | Impuestos y PTU diferidos (neto)  | 545                                    |  |
|  | Partidas a favor impuesto a la utilidad   | 0                                      |  |
|  | Partidas a cargo a la utilidad  | 0                                      |  |
| BG16   | Otros activos   | 482                                    |  |
|  | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la | 0                                      |  |
|  | utilidad diferidos a cargo)   |  |  |
|  | Cargos diferidos y pagos anticipados  | 282                                    |  |
|  | Pasivo  | 101,986                                |  |
| BG17   | Captación tradicional   | 64,012                                 |  |
| BG18   | Préstamos interbancarios y de otros organismos  | 19,624                                 |  |
| BG19   | Acreedores por reporto  | 16,388                                 |  |



| BG20 | Préstamo de valores  | 0       |
|------|--|---------|
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía                                 | 0       |
| BG22 | Derivados  | 0       |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros                | 0       |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización                           | 0       |
| BG25 | Otras cuentas por pagar  | 948     |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación                                 | 1,008   |
|      |  | 300     |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto)   | 0       |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados                                  | 6       |
|      | Capital contable   | 6,588   |
| BG29 | Capital contribuido  | 3,275   |
| BG30 | Capital ganado   | 3,313   |
|      | Resultado de ejercicios anteriores                                       | 2,781   |
|      | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)               | 532     |
|      | Cuentas de orden   | 129,367 |
| BG31 | Avales otorgados   | 0       |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes   | 0       |
| BG33 | Compromisos crediticios  | 13,715  |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato  | 16,173  |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal                                   | 0       |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración                                   | 87,736  |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 2,921   |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 328     |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 0       |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 42      |
| BG41 | Otras cuentas de registro  | 8,452   |



# TABLA III.2 Calculo de los Componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del<br>Capital Neto   | Referencia del<br>formato de<br>revelación de la<br>integración de<br>capital del<br>apartado I del<br>presente anexo | Monto de<br>conformidad con<br>las notas a la<br>tabla Conceptos<br>regulatorios<br>considerados<br>para el cálculo de<br>los componentes<br>del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|--|---|---|---|
|               | Activo   |   |   |   |
| 1             | Crédito mercantil  | 8   |   |   |
| 2             | Otros Intangibles  | 9   | 0   |   |
| 3             | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales  | 10  |   |   |
| 4             | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización  | 13  |   |   |
| 5             | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e  | 15  |   |   |
| 6             | Inversiones en acciones de la propia institución   | 16  |   |   |
| 7             | Inversiones recíprocas en el capital ordinario   | 17  |   |   |
| 8             | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido   | 18  |   |   |
| 9             | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18  |   |   |
| 10            | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido      | 19  |   |   |
| 11            | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido    | 19  |   |   |



| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales                                       | 21     |       |  |
|----|---|--------|-------|--|
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario  | 50     | 24    |  |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada  | 26 - B |       |  |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales  | 26 - D |       |  |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas  | 26 - E |       |  |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo  | 26 - F |       |  |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión  | 26 - G |       |  |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias  | 26 - H | 22    |  |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados  | 26 - J | 282   |  |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)   | 26 - L |       |  |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos  | 26 - N |       |  |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación  | 26 - P |       |  |
|    | Pasivo  |        |       |  |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil   | 8      |       |  |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles  | 9      |       |  |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado                             | 15     |       |  |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos                    | 15     |       |  |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores                               | 21     |       |  |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R   | 31     |       |  |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2                                 | 33     |       |  |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S   | 46     |       |  |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario                           | 47     | 300   |  |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos                                       | 26 - J |       |  |
|    | Capital contable  |        |       |  |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q   | 1      | 3,275 |  |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores  | 2      | 2,781 |  |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3      |       |  |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores   | 3      | 532   |  |



| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R   | 31             |  |
|----|---|----------------|--|
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S   | 46             |  |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable      | 3, 11          |  |
| 41 | Efecto acumulado por conversión   | 3, 26 - A      |  |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios   | 3, 26 - A      |  |
|    | Cuentas de orden  |                |  |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   | 26 - K         |  |
|    | Conceptos regulatorios no considerados en el balance general  |                |  |
| 44 | Reservas pendientes de constituir   | 12             |  |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C         |  |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones  | 26 - I         |  |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes  | 26 - M         |  |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital  | 26 - O, 41, 56 |  |



# TABLA IV.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

| Concepto  | Importe de<br>posiciones<br>equivalentes | Requerimiento<br>de capital |
|---|--|-----------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal   | 1860                                     | 149                         |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                    | 500                                      | 40                          |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's                                       | -  | -                           |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | -  | -                           |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC  | -  | -                           |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general  | -  | -                           |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal   | 0  | -                           |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio  | 43                                       | 3                           |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones             | -  | -                           |
| Posiciones en oro   | 3  | - 0                         |



# TABLA IV.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

| Concepto                        | Activos<br>ponderados por<br>riesgo | Requerimiento de capital |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%)      | -                                   | -                        |
| Grupo I (ponderados al 10%)     | -                                   | -                        |
| Grupo I (ponderados al 20%)     | -                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 0%)     | -                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 10%)    | •                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 20%)    | -                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 50%)    | -                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 100%)   | -                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 120%)   | -                                   | -                        |
| Grupo II (ponderados al 150%)   | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 2.5%)  | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 10%)   | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 20%)   | 356                                 | 29                       |
| Grupo III (ponderados al 23%)   | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 50%)   | 4                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 100%)  | 519                                 | 42                       |
| Grupo III (ponderados al 115%)  | -                                   | -                        |
| Grupo III (ponderados al 120%)  | -                                   | -                        |



| A CONTRACT OF THE PARTY OF THE |       |      |
|---|-------|------|
| Grupo III (ponderados al 138%)  | -     | -    |
| Grupo III (ponderados al 150%)  | -     | -    |
| Grupo III (ponderados al 172.5%)  | -     | -    |
| Grupo IV (ponderados al 0%)   | -     | -    |
| Grupo IV (ponderados al 20%)  | 627   | 50   |
| Grupo V (ponderados al 10%)   | -     | -    |
| Grupo V (ponderados al 20%)   | 7626  | 610  |
| Grupo V (ponderados al 50%)   | 1120  | 90   |
| Grupo V (ponderados al 115%)  | -     | -    |
| Grupo V (ponderados al 150%)  | 84    | 7    |
| Grupo VI (ponderados al 20%)  | -     | -    |
| Grupo VI (ponderados al 50%)  | 27    | 2    |
| Grupo VI (ponderados al 75%)  | 41    | 3    |
| Grupo VI (ponderados al 100%)   | 1577  | 126  |
| Grupo VI (ponderados al 120%)   | -     | -    |
| Grupo VI (ponderados al 150%)   | -     | -    |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%)   | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%)   | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)   | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)   | 97    | 8    |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%)   | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%)   | 413   | 33   |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)   | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)  | 14713 | 1177 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%)  | 1365  | 109  |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%)  | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%)  | -     | -    |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%)  | -     | -    |
|   | •     |      |



| The state of the s |      |     |
|--|------|-----|
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)   | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%)   | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%)  | 445  | 36  |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%)  | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%)  | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)  | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%)   | 2296 | 184 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%)   | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%)   | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%)   | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%)   | -    | -   |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)   | -    | -   |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)  | 459  | 37  |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)  | 4    | -   |
| Grupo IX (ponderados al 100%)  | 1957 | 157 |
| Grupo IX (ponderados al 115%)  | 24   | 2   |
| Grupo X (ponderados al 1250%)  | -    | -   |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)  | -    | -   |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)  | -    | -   |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)   | -    | -   |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)   | -    | -   |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)   | -    | -   |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)  | -    | -   |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)   | -    | -   |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)   | -    | -   |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)   | -    | -   |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)  | -    | -   |



# TABLA IV.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|--------------------------|
| 4903                          | 392                      |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales<br>positivos de los últimos 36 meses |
|---|---|
| 2626  | 2615  |



## TABLA V.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

| Referencia | Característica  | Opciones  |
|------------|---|---|
| 1          | Emisor  | Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Multiva     |
| 2          | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | MX0QMU090004  |
| 3          | Marco legal   | LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bisy de la Circular 0-3/2012 de Banco de México       |
|            | Tratamiento regulatorio                                 |   |
| 4          | Nivel de capital con transitoriedad                     | Complementario  |
| 5          | Nivel de capital sin transitoriedad                     | N.A.  |
| 6          | Nivel del instrumento                                   | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias                              |
| 7          | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones   |
| 8          | Monto reconocido en el capital regulatorio              | \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)                    |
| 9          | Valor nominal del instrumento                           | \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada                     |
| 9A         | Moneda del instrumento                                  | Pesos mexicanos   |
| 10         | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11         | Fecha de emisión  | 07/09/2012  |
| 12         | Plazo del instrumento                                   | 3,640 días a Vencimiento  |
| 13         | Fecha de vencimiento                                    | 26/08/2022  |
| 14         | Cláusula de pago anticipado                             | Si  |
| 15         | Primera fecha de pago anticipado                        | 29/09/2017  |
| 15A        | Eventos regulatorios o fiscales                         | Si  |
| 15B        | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | A valor nominal   |
| 16         | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado |
|            | Rendimientos / dividendos                               |   |



| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo                        | Tasa Variable   |
|----|--|---|
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo                            | TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos                | No  |
| 20 | Discrecionalidad en el pago                          | Parcialmente discrecional   |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses                     | No  |
| 22 | Rendimiento/dividendos                               | Acumulables   |
| 23 | Convertibilidad del instrumento                      | No Convertibles   |
| 24 | Condiciones de convertibilidad                       | N.A.  |
| 25 | Grado de convertibilidad                             | N.A.  |
| 26 | Tasa de conversión                                   | N.A.  |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento              | N.A.  |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N.A.  |
| 29 | Emisor del instrumento                               | N.A.  |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (Write-Down)        | N.A.  |
| 31 | Condiciones para disminución de valor                | N.A.  |
| 32 | Grado de baja de valor                               | N.A.  |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor                     | N.A.  |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal           | N.A.  |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación     | Obligaciones subordinadas preferentes   |
| 36 | Características de incumplimiento                    | No  |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento     | N.A.  |



### I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

## TABLA I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| REFERENCIA | RUBRO  | IMPORTE |
|------------|--|---------|
|            | Exposiciones dentro del balance  |         |
| 1          | Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 105,986 |
| 2          | (Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)  | (303)   |
| 3          | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros<br>derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)  | 105,683 |
|            | Exposiciones a instrumentos financieros derivados  |         |
| 4          | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)   | 0       |
| 5          | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados   | 0       |
| 6          | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo   | 0       |
| 7          | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)   | 0       |
| 8          | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)                   | 0       |



| 9                             | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos  | 0       |  |
|-------------------------------|--|---------|--|
| 10                            | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | 0       |  |
| 11                            | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)  | 0       |  |
|                               | Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores   |         |  |
| 12                            | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas   | 2,918   |  |
| 13                            | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)  | 0       |  |
| 14                            | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT   | 14      |  |
| 15                            | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros   | 328     |  |
| 16                            | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)  | 3,260   |  |
|                               | Otras exposiciones fuera de balance  |         |  |
| 17                            | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)   | 13,715  |  |
| 18                            | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)  | 0       |  |
| 19                            | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)   | 13,715  |  |
| Capital y exposiciones totals |  |         |  |
| 20                            | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones   | 6,285   |  |
| 21                            | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)   | 122,658 |  |
| Razón de apalancamiento       |  |         |  |
| 22                            | Razón de apalancamiento  | 5.12%   |  |



### II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

## TABLA II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

| REFERENCIA | DESCRIPCION   | IMPORTE |
|------------|---|---------|
| 1          | Activos totales   | 108,576 |
| 2          | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | (303)   |
| 3          | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento                                | N/A     |
| 4          | Ajuste por instrumentos financieros derivados   | 0       |
| 5          | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores   | 670     |
| 6          | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden   | 13,715  |
| 7          | Otros ajustes   | 0       |
| 8          | Exposición de la razón de apalancamiento  | 122,658 |



### III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

### TABLA III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

| REFERENCIA | CONCEPTO   | IMPORTE |
|------------|--|---------|
| 1          | Activos totales  | 108,576 |
| 2          | Operaciones en instrumentos financieros derivados  | 0       |
| 3          | Operaciones en reporto y prestamos de valores  | (2,590) |
| 4          | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento | N/A     |
| 5          | Exposiciones dentro del Balance  | 105,986 |



## IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

# TABLA IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| CONCEPTO/TRIMESTRE                    | MARZO 2019 | <b>JUNIO 2019</b> | VARIACION (%) |
|---------------------------------------|------------|-------------------|---------------|
| Capital Básico 1/                     | 6,218      | 6,285             | 1.08%         |
| Activos Ajustados 2/                  | 121,088    | 122,658           | 1.30%         |
| Razón de Apalancamiento <sup>3/</sup> | 5.14       | 5.12              | -0.22%        |



#### **Riesgo Operacional**

Banco Multiva, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

#### Políticas, objetivos y lineamientos.

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse Banco Multiva, así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

#### Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

#### a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo a los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías por Tipo de Riesgo definidas:

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales



(excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

- 2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
- 3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
- 4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
- 5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
- 6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
- 7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

#### b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

#### Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para Banco Multiva, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva a Banco Multiva al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito de toda la empresa, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

#### Cálculo de Requerimiento de Capital



Para el Cálculo de Requerimiento de Capital por su exposición al Riesgo Operacional en lo establecido en el Art. 2 BIS 111 de la Circular Única de Bancos, se efectúa de acuerdo al Método del Indicador Básico con la siguiente metodología, reportándose a la autoridad conforme a lo establecido:

- 1. Se deberá cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 3 años de los ingresos netos anuales positivos.
- 2. Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por conceptos de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos.

Se deberá considerar los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en 3 periodos de 12 meses para determinar los ingresos netos anuales.

#### Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. Banco Multiva ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en Banco Multiva, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

#### Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

#### Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el segundo trimestre de 2019, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue el siguiente:

 Quebrantos
 \$ 0.000000

 Multas
 \$ 0.562800

 Total
 \$ 0.562800

Cifras en millones de pesos.



#### **CASA DE BOLSA**

#### d) Capitalización (No auditado)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por dicha Comisión. Al 30 de junio de 2019, el capital neto asciende a \$153 MDP.

A continuación, se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado, operativo y riesgo de crédito al 30 de junio de 2019:

| Índices de capitalización                  | Junio 2019 | Marzo 2019          |
|--|------------|---------------------|
| Requerimiento por Riesgo de Mercado        | \$ 23      | 20                  |
| Requerimiento por Riesgo de Crédito        | 5          | 5                   |
| Requerimiento por Riesgo de<br>Operacional | 3          | 3                   |
| Requerimiento Adicional                    | 0          | 0                   |
| Requerimiento por Riesgos Totales          | 31         | 28                  |
| Sobrante de Capital                        | 122        | 117                 |
| Total Capital Neto                         | \$ 153     | 145                 |
| ICAP<br>Índice de suficiencia de capital   |            | 10.10%<br>1 (veces) |

Activos en riesgo al 30 de junio de 2019:

| Riesgo de Mercado:  | Activos<br>ponderados por<br>riesgo | Requerimiento<br>de Capital |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal                     | \$11                                | 1                           |
| Operaciones en moneda nacional con sobre tasa de interés nominal    | 269                                 | 21                          |
| Operaciones en UDIS así como en MN con tasa de interés real         | 0                                   | 0                           |
| Operaciones en UDIS así como en MN con rendimiento referido al INPC | 0                                   | 0                           |
| Operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio                | 0                                   | 0                           |
| Operaciones con acciones o sobre acciones                           | 1                                   | 0                           |
| Total Riesgo de Mercado   | \$282                               | 22                          |



| Riesgo de Crédito:  | l    |   |
|---|------|---|
| Grupo RC-1 (Ponderado al 0%)                                      | \$18 | 1 |
| Grupo RC-2 (Ponderado al 20%)                                     | 4    | 0 |
| Grupo RC-3 (Ponderado al 100%)                                    | 5    | 0 |
| Por depósitos, préstamos otros activos y operaciones contingentes | 33   | 3 |
| Total Riesgo de Crédito   | \$60 | 4 |
| Riesgo de Operativo:  | I    |   |
| Por Riesgo Operacional  | \$40 | 3 |
|   |      |   |

En lo que respecta al Índice de Capitalización, al cierre del mes de junio se tiene un ICAP del 40.10%, situando a la Casa de Bolsa en la categoría I, con un ICAP mayor al 10.5%, un Coeficiente de Capital Fundamental mayor al 7% y un Coeficiente de Capital Básico mayor al 8.5%, de acuerdo con las nuevas reglas. Considerando un capital neto de \$153 millones de pesos y \$381 millones de pesos de activos ponderados por riesgo totales.

#### d-1) Gestión

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa lleva un control estricto sobre el requerimiento de capital que se produce al ejecutar operaciones en los mercados financieros realizando las siguientes actividades:

- Monitoreo diario del capital requerido por las operaciones que se realizan.
- Informe diario a las áreas operativas del capital requerido al inicio de las actividades.
- Evaluación del efecto de las operaciones que se desean realizar para verificar que se encuentran en línea con la estrategia y la toma de riesgos establecidas.

Asimismo, cuando el requerimiento se acerca a los límites establecidos por la Casa de Bolsa, lo hace del conocimiento tanto de las áreas operativas como de la Dirección General para que se tomen las medidas necesarias para reducir el consumo de capital.

Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos se presentan las posiciones, capital requerido y con ello, las estrategias que seguirán las áreas operativas.



#### (16) ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (no auditado)

#### a) Información cualitativa

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

#### Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Casa de Bolsa, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Análisis, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

#### b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como "la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el



precio de la acción." es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la Casa de Bolsa se marcan a mercado.

#### Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos con los siguientes parámetros:

| Modelo                      | VaR Simulación Histórica  |
|-----------------------------|---|
| Parámetros:                 | Nivel de confianza 95%<br>Horizonte de tiempo 1 día   |
| Escenarios estrés           | Escenarios históricos Sep2008, Crisis (WTC 2001), Crisis (CETES 2004), Crisis (Subprime 2008-2009). |
| Análisis de<br>Sensibilidad | Desplazamiento de tasas en +(-) 100 bps   |

#### Portafolios a los que aplica

Para una administración y análisis detallado de los portafolios, se clasifica el portafolio global en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio esté alineado con los criterios contables.

#### Información cuantitativa (no auditada)

Al 30 de junio de 2019, el valor en riesgo de mercado (VaR) del portafolio global se compone como se muestra a continuación:



#### 30 de junio 2019

| Riesgos                            | VaR        | % sobre el<br>Capital<br>Básico* |
|------------------------------------|------------|----------------------------------|
| Al 30 de junio                     | \$<br>0.11 | 0.07%                            |
| Promedio segundo trimestre de 2019 | \$<br>0.12 | 0.08%                            |

<sup>\*</sup> El Capital básico utilizado corresponde al cierre de mayo de 2019 por \$141 mdp

Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al segundo trimestre 2019 (millones de pesos):

| Portafolio           | VaR<br>promedio | VaR Máximo<br>observado |
|----------------------|-----------------|-------------------------|
| Mercado de capitales | \$ 0.01         | \$ 0.03                 |
| Mercado de dinero    | \$ 0.12         | \$ 0.16                 |
| Global               | \$ 0.12         | \$ 0.17                 |

#### **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica en que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo los siguientes escenarios mediante el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):



| Escenario                     | Global | Dinero | Capital<br>es | Cambi<br>ario |
|-------------------------------|--------|--------|---------------|---------------|
| Septiembre 2008               | -80.92 | -80.92 | 0             | 0             |
| Sensibilidad - 100            | 24.84  | 24.84  | 0             | 0             |
| Sensibilidad +100             | -23.87 | -23.87 | 0             | 0             |
| Shock.PL.Crisis (WTC)         | 21.65  | 21.65  | 0             | 0             |
| Shock.PL.Crisis (Efecto Lula) | 19.41  | 19.41  | 0             | 0             |
| Shock.PL.Crisis (CETES)       | 10.39  | 10.39  | 0             | 0             |
| Shock.PL.Crisis (Subprime)    | 9.82   | 9.82   | 0             | 0             |

#### Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar que tanto el modelo como los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

#### c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo (de 1 día a 6 meses) con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en riesgo de mercado del activo, la metodología utilizada consiste en calcular el costo estimado en el que se incurriría, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR. El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.



#### Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez implícito del portafolio global al 30 de junio de 2019 es de 0.29% sobre el capital Neto, lo que representa un monto de \$ 0.36 millones de pesos.

#### Brechas de liquidez:

A continuación, se presenta en análisis de vencimientos de los activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo.

| BRECH                                     | AS DE VENC    | CIMIENTOS   | <b>JUNIO 20</b> | 19         |           |          |
|---|---------------|-------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| (CIF                                      | RAS EN MIL    | LONES DE    | PESOS)          |            |           |          |
| Activos                                   | 1 a 7 días    | 8 - 31      | 32 - 91         | Mayor a 92 | Sin plazo | Total    |
| [A] Disponibilidades                      | \$21          | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$21     |
| [B] Total Inversiones en valores [C]+[D]  | \$14,515      | \$0         | \$0             | \$0        | \$1       | \$14,516 |
| [C] Inversiones en valores (Líquidos)(1)  | \$14,515      | \$0         | \$0             | \$0        | \$1       | \$14,516 |
| (+) Tenencia de papeles Gubernamentales   | \$134         | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$134    |
| (+) Reportos de papeles Gubernamentales   | \$14,381      | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$14,381 |
| (+) Mercado accionario*                   | \$0           | \$0         | \$0             | \$0        | \$1       | \$1      |
| [D] Inversiones (No líquidos)             | \$0           | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$0      |
| (+) Colaterales Recibidos en garantía (2) | \$0           | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$0      |
| [E] Deudores por reporto                  | \$9,813       | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$9,813  |
| [F] Otros Activos*                        | \$0           | \$0         | \$0             | \$0        | \$241     | \$241    |
| Total Activos [A]+[B]+[E]+[F]             | \$24,349      | \$0         | \$0             | \$0        | \$242     | \$24,591 |
| Total Activos (%)                         | 99.02%        | 0.00%       | 0.00%           | 0.00%      | 0.98%     | 100.00%  |
| Pasivos                                   |               |             |                 |            |           |          |
| [G] Colaterales vendidos o dados en Gtía  | \$9,813       | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$9,813  |
| [H] Acreedores por Reporto                | \$13,094      | \$1,278     | \$0             | \$0        | \$0       | \$14,372 |
| [I] Otros Pasivos*                        | \$0           | \$0         | \$0             | \$0        | \$255     | \$255    |
| Total Pasivos [G]+[H]+[I]                 | \$22,907      | \$1,278     | \$0             | \$0        | \$255     | \$24,440 |
| Total Pasivos%                            | 93.73%        | 5.23%       | 0.00%           | 0.00%      | 1.04%     | 100.00%  |
| Flujo de Efectivo                         |               |             |                 |            |           |          |
| Flujo de Efectivo (Gap)                   | \$1,442       | (\$1,278)   | \$0             | \$0        | (\$13)    | \$151    |
| Flujo de Efectivo Acumulado               | \$1,442       | \$165       | \$165           | \$165      | \$151     | \$302    |
| Liquidez en Riesgo                        | \$0           | \$0         | \$0             | \$0        | \$0       | \$0      |
| (1) Restringidos y no restringidos (2     | ?) Por cuenta | de clientes |                 |            |           |          |

#### Riesgo de crédito

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.



#### Riesgo contraparte

El riesgo contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable del monitoreo de los límites de exposición de riesgo contraparte del portafolio de instrumentos financieros.

El riesgo de contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones en operaciones con valores y derivados. Aunque la mayoría de las contrapartes de la Casa de Bolsa son entidades de la más alta calidad crediticia, para monitorear el riesgo de contraparte se tienen establecidos límites de exposición al riesgo, mismos que son analizados por el área de crédito y autorizados tanto por el Comité de Financiamiento Bursátil como por el Comité de Riesgos, asimismo se tiene en el sistema operativo parametrizado los indicadores que deben de cumplir las operaciones.

Para estimar el riesgo de crédito al que está expuesta la Casa de Bolsa por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch y Moody's-.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definido los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento incurra en incumplimiento durante la vida del instrumento, así como de que éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

#### Riesgo emisor

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México.

Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos los flujos futuros deben descontarse con una sobretasa. Por esta razón, al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

#### Información cuantitativa

Al cierre del segundo trimestre de 2019, Casa de Bolsa Multiva no cuenta con posición que se encuentre expuesta al riesgo de crédito.



#### **Calificadoras**

La Casa de Bolsa cuenta con dos calificaciones otorgadas por Fitch y HR Ratings.

El 30 de mayo de 2018, Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo de la Casa de Bolsa en 'A(mex)', así como las calificaciones de corto plazo en 'F1(mex)'. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Por su parte agregó, que las calificaciones de CB Multiva reflejan el soporte legal que le provee su compañía tenedora, Grupo Financiero Multiva (GF Multiva), al cual Fitch percibe con un perfil crediticio alineado al de su subsidiaria operativa principal, Banco Multiva. El soporte de GF Multiva a sus subsidiarias se deriva principalmente del vínculo legal asociado al convenio único de responsabilidades. La agencia también considera que la casa de bolsa es una entidad fundamental para el grupo dado el grado alto de importancia estratégica que tienen sus operaciones para el grupo en general, así como por las sinergias operativas, financieras y comerciales fuertes que mantienen.

El 21 de diciembre de 2018, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para Casa de Bolsa Multiva, La ratificación de la calificación para CB Multiva se basa en la obligación solidaria mantenida por Grupo Financiero Multiva, el cual brindaría un apoyo financiero implícito a la Casa de Bolsa en caso de una situación de alto estrés económico. Por su parte, la Casa de Bolsa mostró una mejora en su situación financiera en los últimos doce meses (12m) por una constante generación de ingresos, los cuales provinieron principalmente de sus comisiones y tarifas netas, mejorando con ello sus métricas de rentabilidad. Adicionalmente, mediante la centralización del pago de servicios del Grupo, se mostró una reducción de los gastos de administración que mejoró los índices de eficiencia. Por parte de la posición propia, esta mostró la totalidad de sus inversiones en activos respaldados por el Gobierno Federal, reduciendo así la posición de riesgo. Finalmente, la Casa de Bolsa muestra altos niveles de solvencia, ayudados por una baja posición de riesgo y un fortalecimiento del capital a través de la generación de utilidades.

Finalmente, las posiciones en valores continúan mostrando una tendencia conservadora, deshaciéndose de las posiciones en tasas reales e invirtiendo su totalidad en deuda gubernamental, mostrando así el perfil conservador de la Casa de Bolsa.

#### h) Evaluación de variaciones

|                          | 2T 2019 | 1T 2019 | Variación |
|--------------------------|---------|---------|-----------|
| Índice de Capitalización | 40.10%  | 42.31%  | -5.51%    |
| VaR en Portafolio Global | 0.12    | 0.15    | -25%      |
| Riesgo de Crédito        | 0       | 0       | 0.00%     |

El decremento en el Valor en Riesgo se debe principalmente a la recomposición de la posición de la mesa de dinero. En el caso del índice de Capitalización el decremento se debe al aumento en la posición de la mesa de dinero de posición gubernamental.



#### **Riesgo Operacional**

Casa de Bolsa Multiva, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

#### Políticas, objetivos y lineamientos.

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse la Casa de Bolsa Multiva así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

#### Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

#### c) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo a los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.



El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías por Tipo de Riesgo definidas:

- Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
- 2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
- 3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
- 4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
- 5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
- 6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
- 7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

#### d) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.



#### Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para Casa de Bolsa Multiva, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva a la Casa de Bolsa Multiva al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito de toda la empresa, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

#### Cálculo de Requerimiento de Capital

Para el Cálculo de Requerimiento de Capital por su exposición al Riesgo Operacional en lo establecido en el Art. 161 BIS de la Circular Única de Casas de Bolsa, se efectúa de acuerdo al Método del Indicador Básico con la siguiente metodología, reportándose a la autoridad conforme a lo establecido:

- 1. Se deberá cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 3 años de los ingresos netos anuales positivos.
- 2. Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por conceptos de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos.

Se deberá considerar los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en 3 periodos de 12 meses para determinar los ingresos netos anuales.

#### Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. Casa de Bolsa Multiva ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.



Conscientes de la importancia de este tema en Casa de Bolsa Multiva, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

#### Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el segundo trimestre de 2019, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue el siguiente:

| Quebrantos | \$ 0.00000  |
|------------|-------------|
| Multas     | \$ 0.000000 |
| Total      | \$ 0.000000 |

Cifras en millones de pesos.

#### NOTA 27. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

| <u>Transacciones realizadas con Partes Relacionadas Controladora</u> ( Grupo Empresarial Angeles) |             |  |  |  |  |
|---|-------------|--|--|--|--|
|   | <b>2T19</b> |  |  |  |  |
| GIM Televisión Nacional :   |             |  |  |  |  |
| Egresos:  |             |  |  |  |  |
| Publicidad y Promoción(1)   | <b>\$</b> - |  |  |  |  |
| Tesorería Corporativa GASS  |             |  |  |  |  |
| Captación(2)  | 438         |  |  |  |  |



#### Transacciones realizadas con Compañias Filiales de Banco Multiva

168

Multivalores Servicios Administrativos

Servicios administrativos de largo plazo por pagar(2)

**Egresos** 

Servicios administrativos(1) 398

### <u>Transacciones realizadas con Personas Relacionadas de Banco</u> Multiva

Personas Relacionadas Relevantes

Cartera de Crédito (1)(3)(4)(5)(6) 727

Ingresos

Intereses(1) -

Personas nivel gerencia clave o directivo

Cartera de Crédito(1)(3)(4)(5)(6) 81

- (1) Corresponde al Ingreso o (Gasto) en el estado de resultados por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2019 y 2017 respectivamente.
- (2) Corresponde al saldo deudor o (acreedor) al 30 de junio de 2019 y 2017 respectivamente.
- (3) Garantías. Banco Multiva de acuerdo al Artículo 120 de la CUB no reconoce las garantías otorgadas por Partes Relacionadas a menos de que se trate de las garantías reales señaladas en los numerales 1 a 4 del inciso a), fracción II del Anexo 24 o en el Anexo 1-P y en ambos casos, cumplan con los requerimientos establecidos en el propio anexo 24 de las disposiciones.
- (4) Plazos. Son de 28 a 120 meses.
- (5) Condiciones. De acuerdo a la L.I.C. son de acuerdo a condiciones y sanas practicas de mercado.
- (6) Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación. Corresponden a créditos simples y de cuenta corrientes que se liquidan con flujos propios, flujos operativos e ingreso fideicomitidos.

De conformidad con el Artículo 73bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto.

El límite máximo de financiamiento para un grupo de personas relacionadas relevantes representará máximo el 25% de la parte básica de su Capital neto del trimestre anterior, atendiendo lo señalado en el artículo 2-Bis fracción 6 inciso 1 r) de las Disposiciones.

Atendiendo a lo señalado en las Normas de Información Financiera C-13 Partes Relacionadas informamos que la institución no revela entidad e importe alguna toda vez que la cifra no rebasa el 1% del Capital Contable. El cálculo equivale a \$68.



#### NOTA 28. ESTADOS FINANCIEROS SERIES

#### **Balance General Consolidado**

(cifras en millones de Pesos)

|  | 2T 19     | 1T 19     | 4T 18     | 3T 18     | 2T 18     |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ACTIVO   |           |           |           |           |           |
| Disponibilidades                               | \$2,161   | \$2,622   | \$2,856   | \$2,536   | \$1,898   |
| Cuentas de margen                              |           |           |           |           |           |
| Inversiones en valores                         | 41,277    | 35,672    | 37,840    | 36,545    | 31,804    |
| Deudores por reporto                           | 2,590     | 4,670     | 4,058     | 12,590    | 17,555    |
| Derivados                                      |           |           |           |           |           |
| Cartera de crédito (neto)                      | 74,713    | 73,982    | 73,517    | 70,303    | 70,642    |
| Cuentas por cobrar (neto)                      | 506       | 646       | 466       | 679       | 1,166     |
| Inmuebles mobiliario y equipo (neto)           | 181       | 191       | 189       | 197       | 197       |
| Bienes adjudicados (neto)                      | 691       | 705       | 717       | 80        | 111       |
| Inversiones permanentes en acciones            | 18        | 17        | 17        | 17        | 17        |
| Impuestos y PTU diferidos (neto)               | 557       | 580       | 575       | 694       | 653       |
| Otros activos                                  | 502       | 495       | 498       | 473       | 542       |
| Total Activo                                   | \$123,196 | \$119,580 | \$120,733 | \$124,114 | \$124,585 |
| PASIVO Y CAPITAL                               |           |           |           |           |           |
| Captación tradicional                          | \$64,005  | \$66,292  | \$66,180  | \$71,883  | \$73,187  |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 19,623    | 19,622    | 20,070    | 18,939    | 19,216    |
| Reservas Tecnicas                              |           |           |           |           |           |
| Acreedores por reporto                         | 30,760    | 24,748    | 25,934    | 24,841    | 23,205    |
| Otras cuentas por pagar                        | 1,036     | 1,219     | 973       | 1,211     | 1,789     |
| Obligaciones Subordinadas en Circulación       | 1,008     | 1,005     | 1,003     | 1,001     | 1,007     |
| Créditos diferidos y cobros anticipados        | 6         | 10        | 18        | 8         | 8         |
| Total pasivo                                   | 116,438   | 112,896   | 114,178   | 117,883   | 118,412   |
| CAPITAL CONTABLE                               |           |           |           |           |           |
| Capital contribuido                            | 3,369     | 3,369     | 3,369     | 3,369     | 3,369     |
| Capital Ganado                                 | 3,186     | 3,186     | 2,690     | 2,690     | 2,690     |
| Resultado neto                                 | 203       | 129       | 496       | 172       | 114       |
| Participación no Controlada                    | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Total capital contable                         | 6,758     | 6,684     | 6,555     | 6,231     | 6,173     |
| Total pasivo y capital contable                | \$123,196 | \$119,580 | \$120,733 | \$124,114 | \$124,585 |



#### Estado de Resultados Consolidado

(Cifras en millones de Pesos)

|   | 2T19    | 1T19  | 4T18    | 3T18    | 2T18    | 1T18  |
|---|---------|-------|---------|---------|---------|-------|
| Margen financiero   | \$1,136 | \$559 | \$2,360 | \$1,236 | \$1,087 | \$527 |
| Otros ingresos de la operación  | 641     | 330   | 804     | 813     | 367     | 201   |
| Ingreso Total   | 1,777   | 889   | 3,164   | 2,049   | 1,454   | 728   |
| Gastos de administración y promoción                                      | (1,152) | (553) | (2,310) | (1,591) | (1,017) | (527) |
| Provisiones   | (337)   | (168) | (280)   | (357)   | (376)   | (189) |
| Resultado de la operación   | 288     | 168   | 574     | 101     | 61      | 12    |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 1       | -     | (1)     | -       | -       | -     |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                                | 289     | 168   | 572     | 101     | 61      | 12    |
| Impuestos a la utilidad causados  | (86)    | (39)  | (76)    | 71      | 53      | 43    |
| Operación discontinuada   | -       | -     | -       | -       | -       | -     |
| Participación no controladora   | -       | -     | -       | -       | -       | -     |
| Resultado neto  | \$203   | \$129 | \$497   | \$172   | \$114   | \$55  |

#### NOTA 29. INDICADORES FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 30 de junio de 2019:

|    |   | 2T19   | 1T19   | 4T18   | 3T18   | 2T18   |
|----|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1) | Índice de morosidad   | 1.20   | 1.10   | 1.12   | 2.00   | 2.06   |
| 2) | Índice de cobertura de cartera de crédito vencida   | 117.48 | 133.45 | 134.63 | 107.85 | 103.59 |
| 3) | Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)       | 2.11   | 1.94   | 2.53   | 1.92   | 1.71   |
| 4) | ROE (utilidad neta / capital contable promedio)   | 4.03   | 7.32   | 20.39  | 4.05   | 3.85   |
| 5) | ROA (utilidad neta / activo total promedio)   | 0.24   | 0.44   | 1.15   | 0.22   | 0.22   |
| 6) | Índice de capitalización  |        |        |        |        |        |
|    | 6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito  | 18.61  | 18.85  | 19.16  | 18.66  | 18.00  |
|    | 6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado                                  | 15.43  | 15.65  | 16.08  | 15.43  | 15.13  |
| 7) | Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) *  | 84.71  | 85.02  | 85.83  | 84.77  | 70.96  |
| 8) | Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio | 1.92   | 1.96   | 3.08   | 1.91   | 1.39   |



#### **Eventos destacados.**

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2019 en la operación del Grupo Financiero no existen eventos relevantes.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B y subsidiarias al 30 de junio de 2019.

LIC. JAVIER VALADEZ BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUSTAVO A. ROSAS PRADO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. Y CIA SOCORRO P. GONZÁLEZ ZARAGOZA DIRECTORA DE AUDITORÍA C.P. IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ

CONTADOR GENERAL